

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-286 -19 30/09/2019

				
Corvivienda FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL				
DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO APLICA ACEPTACIÓN				
Día	Mes	Año	Hora	Folios
02	10	2019	11:45	82
Recibió: <i>[Firma]</i>				

Doctora
ERICA BARRIOS BLANQUICET

Gerente

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda
Ciudad.

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia 2018.**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2019, practicó auditoría modalidad regular al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2018.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: *Orlando Julio Meza*
Coordinador de Auditorías

Revisó: *Juan Pablo Rivera Martelo*
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: ochenta y tres (83) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de Mejoramiento

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09. Casa Moraima - Móvil: 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA
DISTRITAL-CORVIVIENDA
VIGENCIA 2018**

**Cartagena de Indias D. T. y C.
Septiembre de 2019**

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e) FREDDY QUINTERO MORALES

Director Técnico de Auditoría Fiscal

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Coordinador

ORLANDO JULIO MEZA

Equipo Auditor

ALBERTO YEPEZ TRUJILLO (Líder)
LEONARDO AGUIRRE
FRANCISCO ARCÍAS

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	5-7
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	7
1.1.1 Control de Gestión	8
1.1.2 Control de Resultados	9
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	9
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	9-10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
2.1 CONTROL DE GESTION	11
2.1.1 Factores Evaluados	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual	11-15
2.1.1.1.1 Prestación de Servicio	15-18
2.1.1.1.2 Consultoría	18
2.1.1.1.3. Obras Pública	18
2.1.1.1.4. Compras o Suministro	18-19
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	18-19
2.1.1.3 Legalidad	19-20
2.1.1.4 Gestión Ambiental	19-20
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	21
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	21
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	22-23
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	23-24
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	24
2.3.1 Estados Contables	25
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	26
2.3.2 Gestión Presupuestal	27
2.3.3 Gestión Financiera	27-28
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	28-46
4. ANEXOS	

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctora:

ERICA BARRIOS BLANQUICET

GERENTE FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

DISTRITAL-CORVIVIENDA

Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo de su función Constitucional y Legal, en cumplimiento a su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la vigencia 2018 a **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado a diciembre 31 del año 2018 y del estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, los cuales fueron comparados con los del año anterior, auditados por esta Contraloría Distrital.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la implementación y funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad y MECI, y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad del punto de Control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en proyectar un Informe de Auditoría Regular que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y los resultados, evidenciados en la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados. El representante legal de **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA** rindió la cuenta anual consolidada de la vigencia 2018, en los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 017 de enero de "CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

2009. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión del equipo auditor expresada en el Informe Integral. La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales; así como la adecuada implementación y funcionamiento de los sistemas de Calidad y MECI, el cumplimiento del plan de mejoramiento. Los análisis efectuados se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Comisión auditora.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **93.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA			
VIGENCIA AUDITADA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	92.2	0.5	46.1
2. Control de Resultados	90.6	0.3	27.2
3. Control Financiero	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	93.3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **92.2** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN CORVIVIENDA VIGENCIA 2018			
	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.8	0.65	64.9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	96.8	0.02	1.9
3. Legalidad	81.2	0.05	4.1
4. Gestión Ambiental	56.3	0.05	2.8
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	51.0	0.03	1.5
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	69.7	0.10	7.0
Calificación total		1.00	92.2
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión en las áreas, actividades o procesos auditados: Con respecto a la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, se conceptúa que FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA, durante el año auditado, desarrolló su actividad de manera **EFICIENTE** con respecto al plan de inversión.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **90.6** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90.6	1.00	90.6
Calificación total		1.00	90.6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

*Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría*

Con respecto al cumplimiento de planes, programas y proyectos la entidad cumplió de manera favorable con su plan de acción.

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **100** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 3
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA
VIGENCIA 2018

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

*Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría*

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Dictamen - Opinión Sin Salvedad

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA-CORVIVIENDA, a 31 de diciembre de 2018 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se establecieron once (11) hallazgos administrativos sin alcance, para los cuales deben establecerse acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento, que debe suscribir la entidad con el Órgano de Control.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria No. 104 del 10 de marzo de 2017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementaran por parte de CORVIVIENDA, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

*Proyectó: Comisión de Auditoría
Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo - Director Técnico de Auditoría Fiscal
Orlando Julio Meza.- Coordinador*



"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

EI FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA, informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2018 suscribió 382, contratos reportados que ascienden a la suma de Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Millones Ciento Catorce Mil Cincuenta Y Cuatro Pesos (\$19.945.114.054), durante la vigencia 2018.

CONTRATACION POR CLASES DE CONTRATOS			
CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	%
C1: Prestación de Servicios	354	7,619,180,378	38%
C3: Mantenimiento	3	26,883,000	0%
C4: Obra	3	6,271,020,949	31%
C5: Suministro	8	152,338,290	1%
C9: Seguros	1	3,265,955	0%
C10: Otros	4	535,697,890	3%
C11: Prestación de Servicios Profesionales Personales profesionales en el área misional	2	4,523,345,714	23%
C13: Interventoría	4	610,562,075	3%
C16: Transporte	2	196,569,867	1%
C20: Contrato interadministrativo	1	6,249,936	0%
TOTAL	382	19,945,114,054	100%

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

El monto total de la muestra asciende a Catorce Mil Quinientos Millones Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta Pesos (\$14.500.591.370), lo cual representa el 72.70% del universo de los contratos el cual tiene un valor total de Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Catorce Mil Cincuenta y Cuatro Pesos (\$19.945.114.054).

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

MUESTRA DE CONTRATOS			
CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	%
C1: Prestación de Servicios	89	3,093,868,053	21%
C4: Obra	3	6,151,089,711	42%
C5: Suministro	7	151,794,579	1%
C13: Interventoría	4	610,562,075	4%
C11: Prestación de Servicios Profesionales Personales profesionales en el área misional	1	4,493,276,952	31%
TOTAL	104	14,500,591,370	100%

Fuente: Rendición de la Cuenta
 Elaboró: Comisión Auditora

Relación de los Contratos Seleccionados y Revisados.

PRESTACION DE SERVICIOS

No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
21	Kevin Andrés solar Angulo	1,143,339,172	prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para fortalecer las actividades a cargo de cada una de las dependencias de CORVIVIENDA en cumplimiento de las funciones misionales de CORVIVIENDA	36,300,000
182	Gustavo Carmona Beltrán	73,200,964	prestación de servicios profesionales como abogado, en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interés jurídico CORVIVIENDA y conforme a la asignación que realice la oficina asesora jurídica	36,300,000

41	Nelson peralta quintero	9,096,399	prestación de servicios profesionales como arquitecto, para asesorar en las actividades propias de la dirección técnica de CORVIVIENDA concerniente a los diseños, revisión, estudios, planeación y supervisión de los proyectos de mejoramientos y viviendas vis que se desarrollen en la entidad.	46,200,000
22	Alexander jurado Márquez	73,121,953	: prestación de servicios de apoyo a la gestión como, archivador, mensajero, orientador de público, auxiliar logístico, auxiliar de oficina, organizador documental de cuentas por pagar y demás procesos administrativos a cargo de la dirección administrativa de CORVIVIENDA.	30,800,000
63	Will Alfredo torres García	1,044,915,017	prestación de servicios profesionales como abogado, con el fin de brindar asesoría en asuntos relacionados con el proceso de expedición de certivis y demás asuntos encomendados por el jefe de la oficina asesora jurídica	36,300,000
6	Beatriz Almanza acosta	50,954,554	Prestación de servicios profesionales como ingeniera industrial en la oficina asesora de planeación en los relacionados con los procedimientos aplicables en desarrollo y aplicación de la ley de transparencia que rige la administración pública.	46,200,000

26	Yuri Manuel ashook Puello	9296021	prestación de servicios profesionales como abogado en la dirección administrativa, con el fin de brindar asesoría en los asuntos administrativos sometidos a su estudio de acuerdo a la designación que haga el supervisor del contrato	46,200,000
42	Willington torres carrillo	73576031	prestación de servicios profesionales con el fin de prestar asesorías en la elaboración proyección y seguimiento de estadísticas de las estrategias institucionales y de la gestión de la entidad en los programas de subsidios de vivienda nueva y mejoramiento frente a cada uno de los beneficiarios de los mismos	46,200,000
15	Alan saith martelo vellojin	1143360207	prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico con el fin de apoyar el proceso de archivo organización verificación y actualización de la información inmersa en las hojas de vida del personal de planta de la entidad en aras de darle cumplimiento al objeto misional de la entidad a través de la dirección administrativa	30,800,000
66	Rey José navas Tamara	1143360207	prestación de servicios de apoyo a la gestión en lo relacionado con el proceso de planeación de la entidad de acuerdo a la designación que haga el supervisor del contrato	24,200,000

89	Yasela del Carmen Giraldo roca	45491187	prestación de servicios profesionales en la dirección técnica con el fin de apoyar los proyectos de vivienda nueva en el desarrollo de actividades de sensibilización a la comunidad y el apoyo en campañas de educación en ciudadanía convivencia y desarrollo social	36,300,000
83	María teresa Villareal araos	30840619	prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para asesorar y apoyar en las actividades propias de la dirección administrativa de CORVIVIENDA de acuerdo al manual de funciones con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de gestión administrativa y talento humano la entidad	36,300,000
99	Rossana del Carmen Carvajal herrera	45431929	prestación de servicios profesionales como socióloga especialista en programas y proyectos de desarrollo social para que desde la oficina asesora de planeación asesore en la elaboración y formulación de proyectos sociales que fortalezcan los programas misionales de la entidad	46,200,000
71	María bernarda Osorio fortich	45495260	prestación de servicios profesionales como abogado en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interés jurídico CORVIVIENDA y conforme a la designación que realice la oficina asesora jurídica	46,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

29	David Hernando porto Ávila	73203240	prestación de servicios profesionales como financiero en la dirección administrativa de CORVIVIENDA con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de tesorería y financiero de la entidad adelantando los tramites contables propios del área de finanzas	46,200,000
31	Issis Johana Tuñón arroyo	45522781	prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para atender asuntos en el proceso de sistemas de la entidad en lo relacionado con la vigilancia y coordinación del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y programas de software de la entidad	46,200,000
10	Emileth Álvarez torres	45489990	prestación de servicios profesionales como administrador de empresas en la dirección administrativa en lo relacionado con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de tesorería en la revisión de todas las cuentas así como también la verificación de informes afiliación y pago al sistema de seguridad social del personal adscrito a la entidad.	46,200,000
1	Rafael ángel hoyos Díaz	73151228	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de brindar asesoría jurídica al gerente en todos los procesos que se surten en la entidad en materia contractual y administrativa en los casos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos que realice el gerente	46,200,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

32	Juan Fernando royero arroyo	73132515	prestación de servicios profesionales como abogado en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interés jurídico CORVIVIENDA y conforme a la designación que realice la oficina asesora jurídica	46,200,000
85	Kathleen botero palacios	33334389	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en las áreas urbana y rural del distrito de Cartagena y de escrituración de proyectos	46,200,000
73	Diana carolina serrano Vargas	1047425133	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en la áreas urbana y rural del distrito de Cartagena y de escrituración de proyectos	36,300,000
45	Kelly Isabel Santamaria Díaz	45542437	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	36,300,000

52	Jorge Luis romero Piñeres	73570910	prestar sus servicios profesionales como contador público con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de formulación evaluación e implementación de las políticas de control interno de la entidad en la elaboración de los informes del sistema de gestión de calidad auditorías internas planes de mejoramiento y seguimiento a la implementación del meci así como en la rendición electrónica de cuentas e informes a los diferentes entes de control	36,300,000
49	Arthur Alberto Puello rojas	1128054768	prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para atender asuntos en el proceso de sistemas de la entidad en lo relacionado con la vigilancia y coordinación del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y programas de software de la entidad	36,300,000
91	Ismael enrique acevedo julio	73134993	prestación de servicios profesionales como arquitecto para asesorar en las actividades propias de la dirección técnica de CORVIVIENDA concernientes a los diseños revisión estudios planeación y supervisión de los proyectos de mejoramientos y viviendas vis que se desarrollen en la entidad con la finalidad de cumplir con la misión y visión de la entidad	36,300,000

147	Arleth teresita Carmona González	45486380	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	36,300,000
131	Janny maría aguas Rodríguez		prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	36,300,000
178	Luz estela Quiñonez Ospina	3901284	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	36,300,000

176	Hernando ivamn castillo Gómez	73129052	prestación de servicios profesionales como arquitecto para asesorar en las actividades propias de la dirección técnica de CORVIVIENDA concernientes a los diseños revisión estudios planeación y supervisión de los proyectos de mejoramiento y viviendas vis que se desarrollen en la entidad con la finalidad de cumplir con la misión y visión de la entidad	36,300,000
180	Aurora maría García montes	73134993	prestación de servicio profesionales como administrador de comercio exterior en la dirección técnica con el fin de contribuir con el cumplimiento establecido en el direccionamiento estratégico de CORVIVIENDA y con la intencionalidad prevista en su marco normativo desde la dimensión de educación recreación y deporte del proceso de gestión social al fin de posibilitar el desarrollo territorial sostenible del ámbito de incidencia de CORVIVIENDA	36,300,000
78	Naiye johanna muñoz raish	45528130	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	36,300,000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

230	Claudia patricia ludyán García	73134993	prestación de servicios profesionales como arquitecto; para asesora en las actividades propias de la dirección técnica de CORVIVIENDA; concernientes a los diseños; revisión; estudios; planeación y supervisión de los proyectos de viviendas vis que se desarrollen en la entidad; con la finalidad de cumplir con la misión y visión de la entidad	13,200,000
65	Cesar agosto García de la barrera	1047471869	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección administrativa con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso administrativo y tesorería de la entidad	30,800,000
82	Gerardo morales Hernández	9099634	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	41,800,000
9	Prospero david ibarguen herrera	73007858	prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la actualización soporte técnico migración y administración de información mantenimiento y optimización de sistemas equipos de cómputos y software en general de la entidad a través de la oficina asesora de planeación de CORVIVIENDA	30,800,000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

164	María carolina Martín blanco	1143360543	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección técnica con el fin de acompañar el proceso de diseño ejecución y supervisión de proyectos procesos de estructuración y formulación de proyectos procesos de evaluación de proyectos en la localidad sector o zona que se le asigne	30,800,000
98	Ulfran Rafael López Villareal	3804340	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección técnica con el fin de apoyar las actividades desarrolladas por el equipo social de CORVIVIENDA	24,200,000
37	Fabián José Herrán logreira	73,196,278	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección administrativa en aras de brindar apoyo y acompañamiento a el grupo de comunicaciones de la entidad en lo relacionado con la toma de fotografías y en todas las actividades de socialización e imagen de la entidad brindar apoyo en la gestión de actividades de tipo administrativo y logístico que se llevan a cabo al interior y exterior de la entidad apoyar a la oficina de prensa en asuntos institucionales que se requieran en la entidad	30,800,000

39	Jadel Yadira castaño forero	22799840	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección administrativa con el fin de brindar apoyo en las actividades correspondientes a la atención y orientación al usuario en lo relacionado con proyectos vis atención de público en los temas o trámites administrativos que exijan la oferta institucional casa pa mi gente recolección envió y archivo de documentación diligenciar los documentos requeridos para la resolución de los derechos de petición que le compete atender a la dirección administrativa coadyuvar con los procesos internos de trámite de cuentas que se requieran en la dependencia	30,800,000
20	Manuel de Jesús Fontalvo González	73082811	prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección administrativa con el fin de atender el proceso de verificación y depuración de la contabilidad de la entidad	46,200,000

44	Ronal turizo cano	9237191	prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección administrativa de CORVIVIENDA con el fin de prestar asesorías y atender en todo los asuntos contables relacionados con el proceso de tesorería de la entidad adelantando los tramites contables propios del área de finanzas conciliaciones bancarias revisión de impuestos a cargo de la entidad verificación de la correcta liquidación de impuestos y retenciones a cargo de los contratistas externos de la entidad	46,200,000
75	Yina Paola gordillo olmos	1128052657	prestación de servicios profesionales como sicóloga en la dirección técnica con el fin de realizar labores de organización de la comunidad y acompañamiento social a las familias dentro de los procesos del programa de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y entorno en la localidad sector o zona que se le asigne	46,200,000
55	Diana carolina alvis yepes	32936726	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de apoyar en los distintos programas que ejecuta la oficina asesora jurídica como lo es en el programa de legalización de predios y asentamientos ubicados en las áreas urbanas y rurales del distrito de Cartagena y escrituración de proyectos	46,200,000

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

5	Yulieth paulina chacón sejin	45555444	prestación de servicios profesionales como administrador de empresas en la oficina asesora de planeación de la entidad de acuerdo a la designación que haga el supervisor del contrato	46,200,000
27	Nelson navarro Rangel	73153729	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos del proceso de contratación estatal de la entidad en sus etapas precontractual contractual y post-contractual	46,200,000
87	Anita Beltrán Martínez	30759321	prestación de servicios profesionales como abogado en los procesos de defensa judicial y policivos y atención a la comunidad en la localidad o zona que le asigne el jefe de la oficina asesora jurídica	46,200,000
143	Gabriel Ignacio López palomino	1047371579	prestación de servicios profesionales como abogado en los procesos de defensa judicial y administrativa en los que se encuentre vinculado o tenga interés jurídico corvivienda y conforme a la designación que realice la oficina asesora jurídica	36,600,000
146	Jaquelin ortega diaz	45691673	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresa brindando asesorías en el proceso administrativo de CORVIVIENDA en lo relacionado con el proceso de archivo de la entidad	36,600,000

94	Edgar Ramírez padilla	15620493	prestación de servicios profesionales como contador público en la dirección administrativa de CORVIVIENDA con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de tesorería de la entidad adelantando los tramites contables propios del área de finanzas conciliaciones bancarias revisión de impuestos a cargo de la entidad verificación de la correcta liquidación de impuestos y retenciones a cargo de los contratistas externos de la entidad	46,200,000
4	Karina Paola venera torres	1128054928	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección técnica con el fin de apoyar las actividades desarrolladas por el equipo social de CORVIVIENDA	24,200,000
174	Gloria Edilma Pérez Montoya	45466359	prestación de servicios profesionales como administrador de empresas en la dirección administrativa con el fin de prestar asesoría en materia administrativa y financiera	46,200,000

12	Sindy Arrieta mausa	1067093738	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de realizar seguimiento y control en la oficina asesora jurídica en el proceso de peticiones quejas y reclamos; la proyección de respuestas de acciones de tutelas peticiones quejas y reclamos presentadas en la entidad por parte de la ciudadanía de conformidad a los nuevos presupuestos procesales establecidos en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo	41,800,000
58	Leydis Laura herazo Pérez	1047366643	prestación de servicios profesionales como trabajadora social en la dirección técnica con el fin de realizar labores de organización de la comunidad y acompañamiento social a las familias dentro de los procesos del programa de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y entorno en la localidad sector o zona que se le asigne	41,800,000
161	Edgar Enrique olmos Urueta	73165028	prestación de servicios profesionales como economista con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de control interno de la entidad en el seguimiento el proceso mesi y gestión de calidad de la entidad	36,300,000

105	Walter segundo Pérez herazo	73185622	prestación de servicios profesionales como administrador público con el fin de atender en la oficina asesora jurídica las actividades que se desarrollan a cargo de esta dependencia en aras de darle cumplimiento al objeto misional de CORVIVIENDA	36,600,000
134	Alberto enrique Bernal Novoa	1128055566	prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial para asesorar en las actividades propias de la oficina asesora de planeación de CORVIVIENDA concernientes al sistema integral de gestión que requiera CORVIVIENDA con la finalidad de cumplir con la misión y visión de la entidad	36,600,000
102	Jhonny de jesus fang castillo	104738110	prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para atender asuntos en el proceso de sistemas de la entidad en lo relacionado con el mantenimiento y actualización de la página web	36,600,000
17	Nerlides Hernández franco	45470348	prestación de servicios profesionales como pedagogo en la oficina de la gerencia con el fin de brindar asesoría en lo relacionado con los programas de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda y en la atención a la comunidad de acuerdo con sus conocimientos y experiencia	46,200,000
50	Carlos Arturo carrillo agresott	1047420370	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina asesora jurídica con el fin de apoyar en el proceso administrativo de la oficina	24,200,000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

			asesora jurídica	
92	Claudia patricia sarabia pombo	45498245	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección técnica con el fin de brindar apoyo en las actividades correspondientes la atención y orientación al usuario en lo relacionado con proyectos vis atención de público en los temas o trámites administrativos que exijan las ofertas institucionales que realice CORVIVIENDA recolección y archivo de documentación diligenciar los documentos requeridos para la resolución de los derechos de petición que le compete atender a la dirección administrativa coadyuvar con los procesos internos de trámite de cuentas que se requieran en la dependencia	24,200,000
16	Cristian de Jesús Martínez moreno	1143358368	prestación de servicios profesionales como politólogo con el fin de brindar asesorías y apoyo al despacho de gerencia en cuanto al manejo la atención y toma de decisiones ante las solicitudes y requerimientos de las comunidades desplazadas por la violencia y damnificados así mismo servirá de enlace entre la alcaldía mayor del distrito de Cartagena de indias y secretarias distritales y CORVIVIENDA en lo referente al manejo de la agenda institucional	46,200,000

56	María marcela de la hoz	45527898	prestación de servicios profesionales como abogado con el fin de atender en la oficina asesora jurídica asuntos relacionados con los procesos de legalización de predios y asentamientos humanos ubicados en la áreas urbana y rural del distrito de Cartagena y de escrituración de proyectos vis	46,200,000
MC-013-2018	Compañía de televisión de Cartagena de indias sas	830,501,248	transmisión por televisión en vivo del sorteo de la segunda oferta institucional CORVIVIENDA	21,300,000
MC-010-2018	Alejandro restrepo dominio7	71279776	alquiler de balotera para el sorteo de la segunda oferta institucional CORVIVIENDA	19,955,000
MC-041-2018	Grupo empresarial nape sas	90101677-2	Servicio de mantenimiento de equipos y cuarto de sistemas dirigido a la entidad, cableado estructurado preventivo, correctivo y resolución de incidencias con el fin de poder prevenir y resolver los problemas de las redes.	6,000,000
MC-015	Seguridad superior Ltda	8600669466	servicio de vigilancia armada para el fondo de vivienda del interés social y reforma urbana distrital	15,412,218
MC-030-2018	Alejandro restrepo dominio7	71279776	servicio de alquiler integral de equipo tipo balotera para sorteo público de subsidio para la tercera oferta CORVIVIENDA	13,069,000

Cm 002- 2018	Instituto geográfico Agustín Codazzi		adelantar y finalizar las etapas y actividades del proceso de conservación dinámica, en los términos de la ley 14/83 su decreto 3496/83 y demás normas que rigen el catastro sobre 10000 predios CORVIVIENDA y demás predios a razón del programa de legalización y titulación de predios a cargo de la entidad	150,000,000
MC-- 032- 2018	Ariel de la Espriella Meléndez	9147071	servicios informáticos de streaming y de notificación masiva en sms y mensajes de voz telefónicos para el evento de sorteo de la tercera oferta de vivienda institucional de CORVIVIENDA	\$12.700.00
MC- 025- 2018	Fundación universitaria tecnológico de Comfenalco	8904811831	garantizar la actualización tecnológica y soporte operativo y mantenimiento del software contable de la entidad, capacitación en la aplicación de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera en el sector público, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes aplicables	20,050,000
MC- 006- 2018	Seguridad superior	8600669466	prestación de servicios de vigilancia armada para CORVIVIENDA	\$15,412,218
MC- 020- 201	Junta de defensa civil del municipio de Santa Rosa Norte de Bolívar	800078317-7	prestación de servicios de defensa civil de equipo de socorristas en el manejo de eventos de afluencia masiva, emergencias médicas, desastres naturales, que cubra el evento sorteo de subsidios de vivienda en nuestra segunda oferta institucional del 6 al 9 de abril	3,446,000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MC-012-2018	Ariel de la Espriella Meléndez	9147971	prestación de servicios informáticos de hospedaje dedicado y de notificaciones en sms y mensaje de voz telefónicos para el etade sorteo en la segunda oferta de vivienda institucional	15,021,200
MC-029-2018	Servicios postales nacionales de Colombia sa	900062908	prestación de servicios de envío, recogida y entrega de correo y/o de mensajería expresa, tal como se encuentra reglamentado en la ley 1369 del 2009 de carácter urbano, regional especial/rural/ nacional para CORVIVIENDA	\$6.200.00
MC-028-2018	Fundación emprende futuro	900950286-1	prestación de servicios logísticos de apoyo a la gestión para el desarrollo de 3 eventos	19,964,630
MC-019-2018	Raymundi navas Suarez	91775051	prestación de servicios de transmisión del sorteo de la segunda oferta institucional 6 y 8 de abril, realizados en el coliseo de combate Chiquinquirá	19,000,000
MC-033-2018	Compañía de televisión de Cartagena de indias sas	830501248	transmisión por televisión en vivo del sorteo de la tercera oferta institucional CORVIVIENDA	9,800,000
MC-027-2018	Ingeniera y servicio técnico sas	900546924-9	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de la sede administrativa de CORVIVIENDA de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el alcance del objeto y su oferta.	14,446,864
MC-037-2018	Corpomunal	9000645145	descapote desenraice, desmonte de los lotes denominados loma el peye y la ceiba, propiedad de CORVIVIENDA, lo cual	19,956,240

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

			comprende la limpieza de maleza, rocería y retiro de los materiales, residuos sólidos y vegetación que se encuentran en el interior del lote	
MC-044-2018	Salud integral sas	9010177791	Elaboración de exámenes ocupacionales para el personal de planta de CORVIVIENDA	1,040,000
MC - 002	Transespeciales el saman s.a.s	8002409116	Servicio de transporte terrestre mediante arrendamiento de 4 vehículos automotores tipo camionetas, con conductor, para los servidores y colaboradores de CORVIVIENDA que requieran movilizarse a los distintos barrios y comunidades cartageneras	19,200,000
MC - 036	Seguridad superior		Prestación de servicio de vigilancia armada en las instalaciones de CORVIVIENDA	15,412,218

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MC - 001	Seguros del estado s.a.	860009578	Contratar con una compañía de seguros, legalmente constituida, para la compra de póliza multirriesgo, global o empresarial a favor de entidades públicas, que cubra de manera integral a CORVIVIENDA frente a los riesgos de la propiedad, planta y equipos. b responsabilidad civil extracontractual y, c manejo o cumplimiento. Contratar con una compañía de seguros, legalmente constituida, para la compra de póliza multirriesgo, global o empresarial a favor de entidades públicas, que cubra de manera integral a CORVIVIENDA frente a los riesgos de a propiedad, planta y equipos. b responsabilidad civil extracontractual y, c manejo o cumplimiento. contratar con una compañía de seguros, legalmente constituida, para la compra de póliza multirriesgo, global o empresarial a favor de entidades públicas, que cubra de manera integral a corvivienda frente a los riesgos de a propiedad, planta y equipos. b responsabilidad civil extracontractual y, c manejo o cumplimiento.	\$3,265,955
02	Seguridad superior ltda. Rep. Legal Germán Duque Morales	860066946	Prestación del servicio de vigilancia armada en los inmuebles y proyectos de vivienda de corvivienda	53,942,763
MC-008 DE 2018	Cooperativa activa de servicios generales de	900,237,765	Prestación del servicio de aseo integral y el suministro de insumos y productos de aseo para oficinas e higiene personal	19,587,680

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	Colombia		de corvivienda	
26	Ana Elena Rivas Domínguez	45521948	Prestación de servicios logísticos y tecnológicos para la etapa de inscripción en la iii oferta institucional de vivienda 2018	16,680,000
1	Transespeciales el samam s.a.s	800240911	Prestación del servicio especial e transporte terrestre de pasajeros; mediante vehículos automotores tipo camionetas; para las actividades misionales de corvivienda	177,369,867
MC-023-2018	Construcciones y vías stevhen y cia ltda	900103339-9	adecuación vías mediante el alquiler de maquinaria motoniveladora y vibro compactador para la ejecución del programa de mejoramiento integral de barrios mib a cargo de corvivienda	21,348,600
MC-011-2018	Fundación emprende futuro	900950285	Servicios logísticos, equipos audiovisuales y de catering para la segunda oferta de vivienda institucional 2017	19,087,600
TOTAL				3,093,868,053

SUMINISTROS

No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
MC-022-2018	Construcciones y vías Stevhen y Cia Ltda	900103339-9	Suministro de 1000m3 de material seleccionado tipo zahorra artificial caliza de baja plasticidad para compactación al 95, para mejora de vías en el programa de mejoramiento integral de barrios piba	21,729,400

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

MC-038 DE 2018	Soluciones Integrales SAS	900413586	Suministro de papelería, útiles de oficina y tóneres originales y demás suministros básicos para el funcionamiento de las dependencias del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital corvivienda.	21,874,776
MC-034 DE 2018	Litografía los Ángeles Blancos Ltds	806001346	Suministros de productos y artículos de impresión láser, litográficos y promocionales	21,874,776
MC-004- 2018	Ángeles Blancos Ltda	806,001,346- 1	suministro de productos y artículos de impresión láser, litográficos y promocionales en las cantidades y características requeridas por corvivienda	21,874,776
MC- 045- 2018	Omar Alonso Osorio polo	39798338	Suministro de productos y artículos de impresión láser, litográficos y promocionales en las cantidades y características requeridas por corvivienda	21,874,776
MC-021- 2018	Veneplast Ltda	9000197378	suministro de papelería, útiles de oficina y tóneres originales y demás suministros básicos para el funcionamiento de las dependencias del fondo de vivienda de interés social	21,874,776
MC - 040	Jesús María Berthel González	73118472	Suministro e instalación de escalera en tubería metálica, para acceso a los tanques elevados de agua potable del proyecto flor de la esperanza, cuando se requiera el mantenimiento de la motobomba y tanques subterráneos.	20,691,299
TOTAL				151,794,579

OBRAS

No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
1	U.T. Mejoramientos 2018 - Rep. Legal Germán Álvarez González	901172841	Mejoramiento de viviendas en la modalidad de saneamiento básico y condiciones de habitabilidad; en diferentes barrios del Distrito de Cartagena	4,373,345,714
4	Consortio PMIB Vial 2018. Rep. Legal Andrés Eduardo Bello Gómez	901200281	Adecuación de vías para la ejecución de la II Fase del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios de Corvivienda; para el mejoramiento del entorno o hábitat y de la calidad de vida de las comunidades de estrato 1; 2 y 3 del Distrito de Cartagena	634,388,138
5	CONSORCIO EJP - FUNPRO Rep. Legal Hugo Manuel Olmos Serpa	901300554	Ejecución de 165 mejoramientos de vivienda en la modalidad de módulo habitacional en las 3 Localidades de la Ciudad de Cartagena	1,143,355,859
TOTAL				6,151,089,711

INTERVENTORIA Y OTROS

1	U.T. Interventoría Cartagena 2018 rep. leg. Hernán Hernández romero	901185184	Interventoría técnica; administrativa; financiera y jurídica para el contrato LP-001-2018 de obras de mejoramiento de viviendas en la modalidad de saneamiento básico y condiciones de habitabilidad en diferentes barrios de Cartagena	224,864,185
4	Universidad de Cartagena	889,048,123	Interventoría técnica administrativa y financiera de las actividades propias del programa de mejoramiento integral de barrios - pmib	44,450,000

1	Universidad de Cartagena	889,048,123	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la ii etapa del proyecto ciudadela la paz en el barrio el pozón en el distrito de Cartagena de Indias.	135,000,000
5	Corvivienda - Universidad de Cartagena		Interventoría técnica; administrativa; financiera y jurídica para la ejecución del Contrato L.P.005-2018; cuyo objeto es la ejecución de 165 mejoramientos de vivienda en la modalidad de módulo habitacional; en las 3 localidades de la Ciudad de Cartagena	206,247,890
TOTAL				610,562,075

Prestación de Servicios Profesionales Personales profesionales en el área misional:

De un universo de 2 contratos se auditó 1 contrato, por valor de \$4.493.276.952, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
3	Consortio Segunda Etapa 2018 Rep. Legal Edilberto Lamadrid Sánchez	901184298	Selección de contratista para la construcción de la II etapa del proyecto ciudadela la paz ubicado en el barrio pozón	4,493,276,952

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es **EFICIENTE**, con un puntaje de **99.8**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
CORVIVIENDA
VIGENCIA 2018

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	86	100	0	100	5	100	3	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	86	0	0	100	5	100	3	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	99	86	100	0	100	5	100	3	99.28	0.20	19.9
Labores de Interventoría y seguimiento	100	88	100	7	100	2	100	3	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	99	89	100	7	100	5	100	3	99.04	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: De un universo de 354 contratos se auditaron 89; por valor de \$3.093.868.053, equivalente al 25% del valor total contratado por prestación de servicios, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01

En el contrato N° MC- 011-2018 se observa que en la oferta no está discriminado de manera clara el valor unitario del producto, pues se le sugiere a la entidad para una mejor valoración debe el oferente especificar el valor unitario, para obtener mayor certeza de la calidad y rentabilidad del producto que se va a entregar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad, frente a esta observación, no entregó ninguna respuesta, por consiguiente, la misma se mantiene y pasa a ser un hallazgo administrativo sin incidencia.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02

CONTRATISTA:	FUNDACION EMPRENDE FUTURO	DISPONIBILIDAD:	361
IDENTIFICACIÓN	900950286		
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 028 DE 2018	REGISTRO:	604
OBJETO:	PRESTACION DE LOGISTICOS, PARA EL DESARROLLO DE TRES EVENTOS QUE SE RELIZARAN EN CORVIVIENDA		
CUANTIA:	\$ 19.964.430	OTRO SI: \$7.326.200	

Observa la comisión auditora, que se realiza una adición de contrato por Siete Millones Trescientos Veintiséis Mil Doscientos Pesos (\$7.326.200), más sin embargo no existe en el expediente contractual una justificación clara que justifique dicha adición.

A folio 99 y 100 del expediente contractual, observa la comisión auditora, las certificaciones de servicios suscritas por el supervisor José Utria Monsalve, director administrativo, los cuales fueron expedidas para que el contratista realizara sus respectivos cobros, por sus servicios logísticos, lo que llama la atención a la comisión auditora, es que en dicha certificación, el supervisor manifiesta que “con fundamento en el informe presentado para la evaluación de la interventoría, el suscrito director administrativo de corvivienda certifica”; informe que no reposa en el expediente contractual. (Resalto fuera del texto).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *Revisado el expediente contractual, a folios 91 a 92 reposa el documento de Estudio Previo en donde se justifica la necesidad de celebrar un adicional al contrato puesto que y se transcribe parte del estudio previo en su parte considerativa: “c) Que para el evento a realizar el día 10 de agosto de 2018, correspondiente al tercer sorteo de la feria inmobiliaria institucional que realiza la entidad, se requiere, por ser un evento de masiva asistencia ciudadana, de servicios logísticos adicionales consistentes en servicios y equipo de socorristas, en el manejo de eventos de afluencia masiva, que cubra el evento al igual que se requiere contar una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que ampare a Corvivienda ante cualquier contingencia y necesaria para que la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Cartagena expida el permiso de realización”.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un hallazgo administrativo por violación a la Ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03

CONTRATISTA:	OMAR OSORIO POLO	DISPONIBILIDAD:	095
IDENTIFICACIÓN	3798338		
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 041 DE 2018	REGISTRO:	1040
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CUARTO DE SISTEMAS , CABLEADO Y ESTRUCTURADO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESOLUCION DE INSIDENCIAS CON EL FIN DE PODER RESOLVER LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS REEDES DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS, DE LA FORMA MAS RAPIDA Y EFICIENTE		
CUANTIA:	\$6.000.000		

Observa la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa informe de gestión como tampoco supervisión por parte de la entidad, como el contratista es una persona natural, no se evidencia el pago de la seguridad social de este, esto debido a debilidades de control interno y a deficientes labores de supervisión.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *Dando respuesta al punto, en la orden de pago 9088 el contratista OMAR OSORIO POLO se anexan las planillas de pagos al sistema general de seguridad social (anexos del 1 al 4) así como el certificado de prestación de servicios firmado por el supervisor del contrato (anexo 5 y 6. (Ver anexos). Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contractuales.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un Hallazgo Administrativo por violación a la Ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04

En el contrato MC- 044-2018, cuyo objeto era elaboración de exámenes ocupacionales para el personal de planta de Corvivienda, no se evidencia certificado de supervisión para evidenciar que el contratista si atendió al personal que se especificó en el objeto contractual, tampoco se evidencia por parte del contratista, por lo que se le sugiere a la entidad que siempre debe reposar en el expediente toda evidencia que permita tener certeza de que servicios presto, la cantidad, tiempo en que se llevó a cabo el objeto en este tipo de contratos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *La evidencia del servicio prestado por el contratista en virtud del desarrollo del objeto contractual del proceso MC 044 – 2018, (Examen médico ocupacional periódico) están archivados en la carpeta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se incluirá en el expediente contractual correspondiente. Se anexa copia (anexo 7) del documento en la cual el contratista certifica la custodia de las historias clínicas de sus trabajadores. Ver anexos.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad junto con los soportes aportados, determinan que no es la información suficiente para aceptar la respuesta de la entidad, toda vez que ellos mencionan que lo que se pide está en la carpeta de sistema de seguridad y salud en el trabajo, se considera que ello debe reposar en expediente contractual para evidencia que el objeto contractual fue ejecutado, por lo anterior se mantiene la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo Sin Alcance. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 05

CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROS NORTE DE BOLIVAR	DISPONIBILIDAD:	
IDENTIFICACIÓN	800078317-7		
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 020 DE 2018	REGISTRO:	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE DEFENSA CIVIL DE EQUIPO DE SOCORISTA EN EL MANEJO DE EVENTOS DE AFUENCIA MASIVA, EMERGENCIAS MEDICAS, DESASTRES NATURALES, QUE CUBRA EL EVENTO: SORTEO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA, EN NUETSRA SEGUNDA OFERTA INSTITUCIONAL A REALIZAR EN EOL COLISEO DE COMBATE DEL 6 AL 9 DE ABRIL 2019		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CUANTIA:	\$3.446.000		
----------	-------------	--	--

En el expediente contractual, no se evidencia liquidación del contrato, pues el contrato tenía como fecha de inicio el 6 de abril con ejecución de 4 días, tal como consta en el contrato, al momento de iniciar la auditoría había transcurrido el tiempo que la ley estipula para realizarse la liquidación a este contrato, el artículo 11 de la Ley 1150 establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo. Este plazo es de cuatro meses, contados desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes, o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *El folio 64 del expediente contractual, hace referencia al acta de liquidación del contrato objeto de la observación administrativa, se anexa copia del documento mencionado (anexo 8). Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento, para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contractuales.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un Hallazgo Administrativo Sin Alcance por violación a la ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.

Contratos de Suministro: De un universo de 7 contratos se auditaron 5, por valor de \$151.794.579, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06

CONTRATISTA:	JESUS MARIA BERTEL GONZALES	DISPONIBILIDAD:	526
IDENTIFICACIÓN	73.118.472		
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 040 DE 2018	REGISTRO:	956
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA, PARA ACCESO A LOS TANQUES ELEVADOS DE GUA POTABLE DEL PROYECTO		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	FLOR DE LA ESPERENZA, CUANDO SE REQUIERA EN MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS Y LOS TANQUES SUBTERRANEOS		
CUANTIA:	\$ 20.691.299		

Observa la comisión auditora que en el expediente contractual, no reposa informe de supervisión sobre la ejecución contractual, sin embargo, reposa el acta de liquidación donde dice que se efectuó a satisfacción el objeto contractual, conforme lo indicado con el acta de satisfacción final, suscrito por el supervisor del contrato.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *El informe de supervisor, estos documentos se encontraban en otra carpeta ya que se mantenía separada la ejecución, y por tal motivo la carpeta fue traspapelada. Esta situación se subsana anexando al expediente y reorganizándolo, de tal modo que se evidencie el documento y se entregan como anexo del presente documento.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un Hallazgo Administrativo Sin Alcance por violación a la ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 07

CONTRATISTA:	ENEPLAST LTDA	DISPONIBILIDAD:	60
IDENTIFICACIÓN	806001346		
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	PSMC- 021 DE 2018	REGISTRO:	412
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE COCINA Y TONERES ORIGINALES Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE CORVIVIENDA		
CUANTIA:	\$ 21.874.776	PLAZO:	2 MESES

Observa la comisión auditora, que el acta de inicio visible a folio 119, no se encuentra firmado por el contratista, no se aprecia el recibido o ingreso a la entidad de los insumos

contratados, son los comprobantes extendidos por escrito en los que se deja constancia de las operaciones que se realizan en la actividad característica fundamental del contrato de suministro, es su carácter de bilateral, ya que tanto la persona encargada de suministrar los bienes y servicios, como la persona que se beneficia con dicho suministro tienen obligaciones, la del primero como la naturaleza del contrato lo indica proveer los bienes y servicios encargados en las fechas establecidas en el contrato, y la de la otra parte pagar, por los bienes y servicios suministrados, esto quiere decir que sin el certificado expedido por el almacén es la prueba de que se realizó a cabalidad el objeto contractual y en esta caso es la prueba fehaciente de que se ejecutó con todas las especificaciones contratadas estaría violando la Ley 80/93.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *Respecto de la observación número 06, la entidad en busca de optimizar todos sus procedimientos adquirió el software de gestión SAFE WEB y el módulo de almacén se implementó a partir de mayo de 2019. En el periodo de ejecución del contrato MC – 021 DE 2018 la aceptación de la remisión expedida por el contratista suplía la entrada al almacén; las mismas están anexas a las facturas que soportan los pagos respectivos; las originales reposan en el expediente contractual en los folios (del 145 al 149; del 160 al 173 y del 186 al 191). Se anexan copias de los documentos en mención (folios del 10 al 31) (Ver Anexos).*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La comisión auditora una vez revisada la respuesta del informe, determina que la respuesta no fue satisfactoria, toda vez, que el documento suministrado no determina el ingreso real del bien o elemento al almacén de CORVIVIENDA como soporte para legalizar el registro de almacén y poder efectuar los asientos contables. Por lo anterior se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance. La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.

Contratos de Interventoría

De un universo de 4 contratos se auditaron 4; por valor de \$610.562.075, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Contratos de Obra: De un universo de 3 contratos se auditó 3 contratos, por valor de \$6.151.089.711, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Prestación de Servicios Profesionales Personales profesionales en el área misional:

De un universo de 2 contratos se auditó 1 contrato, por valor de \$4.493.276.952, de los

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Analizando la Oportunidad, la Suficiencia y la Calidad en la documentación rendida, se obtuvo una calificación: **EFICIENTE** con un puntaje de **96.8** con base en el siguiente resultado obtenido:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.5	0.10	9.8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.5	0.30	29.3
Calidad (veracidad)	96.3	0.60	57.8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	96.8

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se observa que rindieron treinta y nueve (39) formatos obligados a rendir en el término conforme a la Circular Externa No.104 de 2017, emanada por la Contraloría Distrital de Cartagena.

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con un puntaje de **81.2** en atención al siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	68.7	0.60	41.2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	81.2

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan cumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de **81.2** puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto **CON EFICIENCIA**, conforme a la evaluación efectuada a través del Formato de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal en los asuntos concernientes al manejo de:

- Seguimiento al cumplimiento de las políticas de Talento Humano.
- La entidad cuenta con lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Debilidad en la divulgación de las políticas de operación de la entidad. Debilidades en los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.
- La entidad no cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de su gestión, presentando deficiencias en su elaboración.
- La entidad cuenta con un manual de procedimientos (operaciones) para todos sus procesos.
- Se respetan los procesos y reglamentación sobre principios generales que regulan la función archivística del Estado, pero se presentan deficiencias.

2.1.1.4. Gestión Ambiental

EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL aplica parcialmente la valoración de costos ambientales en su gestión de recursos

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

públicos, encontrándose en situación similar a la mayoría de las secciones centrales y descentralizadas de la Administración Distrital de Cartagena, esto es, sin haberse empoderado de la concepción de que el factor de medio ambiente y recursos naturales es un elemento transversal en el manejo de los recursos públicos, como quiera que se configura por elementos que son en ocasiones no renovables o de larga y/o costosa etapa de recuperación o renovación, y por tanto tiene que ser considerado en la estructura, funcionamiento, objeto misional, planes, programas y proyectos de la entidad.

Se evidenció que el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL no tiene trazabilidad de su gestión ambiental como quiera que no ha diseñado, ni adoptado, ni adaptado la normatividad básica que rige aquella, como tampoco se identifican las políticas públicas ambientales y de desarrollo sostenible de alcance nacional, regional o local, las cuales no son conocidas por los funcionarios, empleados y trabajadores.

Los instrumentos legales que rigen la entidad de forma específica ameritan actualización pues datan de una época en que el factor ambiental no tenía mayor consideración como parte integral de la gestión pública, considerándose algo accidental y propio de entidades especializadas.

No existe en la entidad referencia a lo acogido en materia ambiental por la República de Colombia en los tratados, pactos, convenciones, acuerdos y demás instrumentos internacionales o internos que ha suscrito, por lo que es necesaria la actualización, adaptación y creación de herramientas conceptuales, legales y técnicas de gestión ambiental que los incorporen, en virtud de la obligación de aplicar lo preceptuado en su legislación y administración pública interna nacional y territorial y habida cuenta de la debida aplicación de los principios o criterios de coordinación, complementariedad y subsidiariedad de la función pública.

La falta de adopción de dichos instrumentos, estándares, enfoques (como el PCIC) y prácticas documentadas en la entidad la hace menos competitiva frente a otros oferentes que si los posean, en un mercado de diferentes oferentes públicos, privados y APP, donde Estado, clientes y reguladores del sector de la construcción de vivienda exigen cada vez más la incorporación del elemento ambiental en la urbanización y el modo de vida digno que aquella pretende satisfacer.

Al igual que en la generalidad de la Administración del Distrito de Cartagena, la entidad no ha identificado cuáles de los bienes inmuebles o muebles que posee y usa para su gestión impactan, y en qué forma o grado, recursos naturales renovables o elementos ambientales que incidan en deterioro del entorno.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Tampoco posee la entidad, por si o por adaptación o referencia, un sistema tecnológico idóneo para la conservación de bases de datos, ni indicadores, mecanismos o métodos que registren la información relacionada con el impacto medio ambiental de su gestión y permita efectuar mediciones, estadísticas o formular prospecciones sustentadas cuantitativa o cualitativamente.

No identifica la entidad que recursos le son accesibles y como, para el desarrollo de su gestión ambiental, lo que la coloca en desventaja frente a aquellas públicas o privadas, o a APP que efectúen, dentro de su marco legal, una gestión de captación de recursos más informada o desarrollada.

Consecuente con lo anterior, no se presenta en el presupuesto y contabilidad interna de la entidad la designación, denominación específica ni ejecución de rubros que permitan su orientación y aplicación a actividades ambientales, sino que se entienden incorporados en otros ítems de programación y ejecución de las finanzas.

No genera la entidad informes ambientales, o de gestión de desarrollo sostenible, diferentes a los solicitados por los órganos de vigilancia y pasividad control, lo que evidencia que no hay proactividad administrativa, y si pasividad en tal sentido.

Sin embargo, a pesar de la no identificación de algunos componentes de gestión ambiental sostenible, la entidad aplica los referentes legales de que alcanza a disponer, en algunas de sus actividades de administración y misión de provisión de vivienda de interés social, dado que esta última implica necesariamente la aplicación de normas de obligar en cuanto a la obtención de licencias ambientales y de construcción, entre otros requisitos previos a la edificación de soluciones de habitación.

Se registra interacción con comunidades ciudadanas beneficiarias pero sin que se registre relación con los Comités de Desarrollo y Control Social cuya creación ordenó la Ley pero de los cuales no se ha identificado su existencia y actividad en el Distrito de Cartagena, ni actividad procreativa de la Administración Central.

La entidad conoce de instrumentos legales y judiciales de aplicación concreta a casos específicos como los del Cerro de la Popa y los barrios San Francisco y Marlinda, así como logra identificar entre los principios medioambientales encuestados la gestión de algunos como los relativos a paisajes, protección de desastres, guarda ambiental y estudio de impactos en tal sentido.

Igualmente adelanta algunas actividades de prevención y control integrado de la contaminación (PCIC) como fumigaciones y control de roedores, pero sin que se observe un plan o proyecto coordinado e integral con enfoque holístico y permanente.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

De las debilidades y oportunidades observadas es menester que el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL aborde la formulación, implementación y ejecución urgente de un plan de mejoramiento con el fin de que pueda superar las limitaciones estructurales de orden legal, adoptar los instrumentos de gestión ambiental, ejercer acciones nominadas de guarda del medio ambiente como recurso público, enfocar su existencia, funcionamiento y actividad misional en ítems concretos de desarrollo sostenible, y documentar dichas acciones de manera que permitan la trazabilidad de las mismas y poder presentar un mejor y mayor rango de competitividad entre los entes y empresas de su ramo, potenciada por el mejor cumplimiento posible de los estándares de MA y DS como factor favorable de calificación.

Dichas acciones deben involucrar todos los niveles verticales y estancos horizontales de la estructura de la entidad, con capacitación y empoderamiento de toda la planta de personal, sin perjuicio del fortalecimiento de áreas específicas o especializadas que apoyen a la Alta Dirección en el proceso de gestión ambiental.

Las falencias y debilidades que a nivel general se observen en la estructura administrativa del Distrito de Cartagena no son óbice para que, dentro el marco de sus facultades y competencias, el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL adopte o proponga iniciativas de gestión de MA y DS para su propio fortalecimiento o la sinergia administrativa.

Partiendo de esa base, y de que actualmente se encuentra en reformulación el procedimiento de control fiscal ambiental, se evaluará en anteriores ejercicios auditores, en el marco del control macro y micro ambiental, la formulación y avances de la gestión ambiental del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, con la precisión de que ninguna entidad estatal puede excusar la aplicación de la cláusula general de responsabilidad por acción, omisión, falla del servicio o extralimitación del servicio, en el desconocimiento de las normas que regulan su funcionamiento y gestión misional, por lo que se resume lo anterior en la calificación CON DEFICIENCIAS de la gestión ambiental del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL durante la vigencia evaluada, y la formulación del hallazgo que se enuncia así:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	56,3	0,60	33,8
Inversión Ambiental	56,3	0,40	22,5
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	56,3

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 8

Por falta de conocimiento de requisitos, inexistencia y obsolescencia de procedimientos, falta de delegación de autoridad y falta de capacitación, en la gestión ambiental del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL durante la vigencia 2018 y hasta el término de la auditoría a tal vigencia, se observó la condición de que es deficiente la identificación, conocimiento, adaptación, adopción, socialización, ejecución y trazabilidad de los principios, conceptos, normas y procedimientos de administración de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible, lo cual no se ajusta a lo preceptuado en la Ley 99 de 1993, artículos 1º y 63, ni al Decreto 2811 de 1974, con efecto de incumplimiento de disposiciones generales y control inadecuado de recursos y actividades de impacto en MA y DS, con riesgo de ineficiencia en el uso de recursos y pérdida de ingresos potenciales, lo que amerita la formulación, implementación y ejecución urgente de acciones correctivas en el marco de un plan de mejoramiento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *Teniendo en cuenta los Planes Institucionales, Plan de Capacitaciones, Autodiagnóstico y Plan Estratégico en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. En la Entidad se desarrollan documentos, programas y diferentes actividades, tales como Programa de Orden y Aseo, Semana Ambiental Corvivienda, entre otros; donde se establecen nomogramas y se recopilan las políticas decretadas en las disposiciones generales de la ley. De igual manera en actividades como la Semana Ambiental, donde mediante diferentes metodologías como capacitaciones, conferencias, stand de productos, talleres informativos, entre otras actividades pedagógicas y participativas de todo el personal de la Institución toman conciencia de los principios, conceptos, normas y procedimientos de administración de Medio Ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible.*

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cabe resaltar que todas estas actividades se encontraran plasmadas en el Plan de Mejora que adelanta la entidad, para el cumplimiento a mediano plazo, termino de la presente anualidad.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No se acompañó a la respuesta, ni consta en la documentación puesta a disposición durante la ejecución de la auditoría, evidencias de realización y socialización durante el año 2018 de actividades dentro del Programa de Orden y Aseo, ni de la Semana Ambiental, ni la conformación de nomogramas o recopilación de las Políticas Públicas de obligación legal. Se comprueba por publicación en páginas sociales de la entidad que luego de terminada la fase de ejecución de la auditoría a la vigencia 2018, se celebró en agosto de 2019 una actividad de Semana Ambiental, que si bien es un beneficio del proceso auditor, no desvirtúa la observación que se mantiene sin alcance, lo que debe ser objeto de acción correctiva en Plan de Mejoramiento para su implementación durante la actual vigencia y posteriores, en tanto se mantenga la obligatoriedad legal y en cuanto se contemple la planeación, programación y ejecución de actividades específicas.

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS** para la vigencia de 2018, con base al cumplimiento de aspectos Sistema de Información de **51.0** puntos, como se muestra en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	51,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	51,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

*Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría*

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre las Tecnologías de la Comunicación e Información para la vigencia fiscal 2018, es **INEFICIENTE**, como consecuencia de la evaluación y calificación obtenida de **51,0** puntos:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Después de completado el cuestionario de Tecnologías de la Comunicación e Información y la calificación de cada uno de los criterios fue la siguiente:

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51,0
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
<u>Integridad de la Información.</u>	51,4
<u>Disponibilidad de la Información</u>	61,3
<u>Efectividad de la Información</u>	60,2
<u>Eficiencia de la Información</u>	48,3
<u>Seguridad y Confidencialidad de la Información.</u>	44,8
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la Información.</u>	42,4
<u>Estructura y Organización área de sistemas.</u>	48,7

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados, encontrando los siguientes hallazgos:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 9

La entidad no cuenta en su estructura con un área de sistemas definida como tal, solo cuenta con personal contratado por prestación de servicios para realizar estas actividades, por lo que va en contra vía del Decreto No. 415 de 2016, que busca que las entidades estatales tengan un Director de Tecnologías y Sistemas de Información responsable, entre otras asignaciones, de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información y que deberá acogerse a los lineamientos que en la materia defina el MinTIC.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Corvivienda-, como cita la observación, dentro de su organigrama o estructura organizacional no cuenta con AREA DE SISTEMAS, sin embargo dentro de su personal (prestación de servicios) cuenta con profesionales que cumplen, de manera responsable, funciones en el campo de las Tecnologías y Sistemas de Información, para la el desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información y Políticas Digitales.*

Actualmente desde la oficina de Planeación, con la implementación del Modelo Integrado de Planeación MIPG, dentro del Direccionamientos estratégico y Planeación, se gestiona la adecuación de la estructura orgánica de la institución para suplir las falencias que en cuanto a Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad en su respuesta acepta la observación y manifiesta que desde la oficina de planeación con la implementación de MIPG, se encuentran gestionando la adecuación de la estructura orgánica de la entidad, por lo que estas acciones deberán ser plasmadas y evidenciadas en un plan de mejoramiento, por lo anterior se mantiene y se eleva a un Hallazgo Administrativo Sin Incidencia.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 10

EL Decreto 415 del 2016 En su Artículo 2.2.35.3. Numeral 1 se establece los objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán entre otros: *Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.*

De acuerdo a lo manifestado y la información suministrada por la entidad, esta cuenta con un plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones PETIC, sin embargo, en la entidad no se evidencia la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico de gobierno digital y demás definidos por MINTIC, para tener una base real del estado y grado de madurez de la implementación de la política de gobernó digital

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

en la entidad, y conocer su estado de desarrollo frente a su gestión TIC y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

En el apartado número 4 del PETIC, ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL, esta debería describir el estado de las Tecnologías de la Información de la institución en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, menciona el diligenciamiento de anexos Anexo 1 correspondiente al Catálogo de Sistemas de Información y Anexo 2 correspondiente al Catálogo de Servicios Tecnológicos, sin embargo estos no se aprecian en el documento entregado a la comisión, y la entidad manifestó en oficio No. COR-OFI-000095-2019 no contar con el catálogo de servicios TI, ni el catálogo de sistemas de información para la vigencia, lo cual genera incertidumbre frente a este tema, por lo que la entidad estaría incumpliendo con los lineamientos del marco de arquitectura empresarial Catálogo de servicios de TI - LI.ES.11 y Catálogo de sistemas de información - LI.SIS.02, La institución debe disponer un catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados y de un catálogo actualizado de sus sistemas de información, que incluya atributos que permitan identificar la información relevante que facilite la gobernabilidad de los mismos adicionalmente el documento debe permitir conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *Dando alcance al punto anterior y resaltando el cumplimiento de Corvivienda en cuanto a la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), se aclara que el mes de mayo de la presente anualidad se contaba con el autodiagnóstico de Gobierno digital (Adjunto), el cual es la herramienta de diagnóstico y plan de acción al seguimiento y mejoras en cuanto a las políticas de Gestión de Tecnologías de la Información y comunicaciones.*

En estos momentos desde la Oficina Asesora de Planeación, eje de articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con asesores Externos, se encuentran adelantando la generación de un plan de acción congruente al autodiagnóstico, enfocado en que a corto y mediano plazo podamos actualizar y tener fortalecida la Arquitectura de las TIC.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad en su respuesta acepta la observación y manifiesta que desde la oficina de planeación con la implementación de MIPG, y con apoyo de asesores externos, la entidad se encuentra desarrollando un plan de acción congruente con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno Digital diligenciado, tendiente a fortalecer la arquitectura TI de la entidad, por lo que estas

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

acciones deberán ser plasmadas y evidenciadas en un plan de mejoramiento, por lo anterior se mantiene y se eleva a un Hallazgo Administrativo Sin Incidencia.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 11

CORVIVIENDA cuenta con una página web <http://www.corvivienda.gov.co>, en la que se observan carencias en lo correspondiente a ley de transparencia y acceso a la información, se aprecia una sección llamada transparencia y acceso a la información pública, pero no se evidencia que la entidad cuente con los instrumentos de gestión de información señalados en el Decreto Reglamentario 1081 de 2015 como lo son:

Registro de Activos de Información (Artículo 2.1.1.5.1.1):

Esquema de Publicación de Información (Artículo 2.1.1.5.3.1):

Índice de Información Clasificada y Reservada (Artículo 2.1.1.5.2.1):

Programa de Gestión Documental (Artículo 2.1.1.5.4.1):

Además, no se observan Las Tablas de Retención Documental y el informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015 y los costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación y demás elementos mínimos obligatorios señalados en la ley de transparencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *CORVIVIENDA, en etapa de implementación de MIPG, luego de realizar los autodiagnósticos, en su dimensión de Información y Comunicación, desarrolla planes de acción y mejora orientados de manera estratégica suplir, actualizar y fortalecer las políticas de que relacionan al Estado con el Ciudadano, principalmente la política de transparencia y Acceso a la información pública.*

Actualmente criterios como:

- *Publicar y Divulgar.*
- *Actualización de trámites.*
- *Abrir canales de participación.*
- *Identificar condiciones de grupos de valor.*
- *Tener información básica de la entidad en la Web.*
- *Utilización de un Lenguaje claro.*

Entre otras identificarán nuestra actualización y reforzaran esta política que impacta de manera directa con la ciudadanía.

La política de gestión documental la cual abarca los instrumentos de gestión señalados en la observación, de igual manera hacen parte de las acciones de mejora que a mediano plazo definirá la entidad para una mejor vinculación con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad en su respuesta acepta la observación y manifiesta que desde la oficina de planeación con la implementación de MIPG, y en desarrollo de la implementación de la dimensión de información y comunicación, se encuentra desarrollando planes de acción y mejoras orientados a fortalecer estas políticas, y dentro de ellas se encuentra la de gestión documental, por lo que estas acciones deberán ser plasmadas y evidenciadas en un plan de mejoramiento, por lo anterior se mantiene y se eleva a un Hallazgo Administrativo Sin Incidencia.

2.1.1.6. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Analizando el cumplimiento del Plan de Mejoramiento en FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, como resultado de la auditoría anterior, la cual presentó catorce (14) actividades de mejora las cuales fueron analizadas y evaluadas mostrando un avance del **100.0%** cumpliendo en este porcentaje las actividades de mejora suscritas ante el Órgano de Control.

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Concepto sobre el análisis efectuado:

Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 Total Acciones Suscritas (14/14) X 100 =100.0	Este indicador señal a que las acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 14, lo que corresponde a un 100.0

En el seguimiento realizado se comprobó si la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, aplicó las medidas correctivas acordadas tendientes a subsanar los hallazgos formulados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular practicada en la vigencia 2018; en efecto, para la calificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento, se tomaron sólo aquellas acciones adelantadas de acuerdo con el compromiso suscrito por la Entidad, que no fueron revertidas en la respuesta dada al informe preliminar, quedando por tanto en firme.

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	65,3	0,30	19,6
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	71,6	0,70	50,1
TOTAL		1,00	69,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **90,6** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA CORVIVIENDA VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90,6	1,00	90,6
Calificación total		1,00	90,6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	84,9	0,20	17,0
Eficiencia	96,0	0,30	28,8
Efectividad	87,1	0,40	34,8
Coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	90,6

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Conforme a la información suministrada por la Oficina de Planeación, la entidad auditada, y las evidencias aportadas por cada uno de los responsables del cumplimiento del plan de acción vigencia 2018, la entidad llevó a cabo la armonización de las metas del plan de inversión en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo "PRIMERO LA GENTE" 2016-2019".

2.3. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.3.1. Estados Contables

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información contable de **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL**, con corte a diciembre 31 de 2018 y análisis sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversas o negativas	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.1.1 CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA.**, son los previstos en la Resolución N° 193 del 05 de mayo de 2.016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el punto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo un puntaje de **4.92**, mientras que la comisión evaluó los mismos conceptos en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de **47**, lo que indica que se cumple **EFICIENTEMENTE**.

Es necesario que se culmine con la articulación de las áreas y procesos de la entidad en lo que respecta a la contabilidad (nomina, almacén, etc.), como elemento integrador y de control de las operaciones, obligaciones y bienes

Frente al nuevo marco normativo que rige para las entidades públicas, se hace necesario definir un plan de capacitación adecuado para que los funcionarios, no solo del área financiera conozcan la nueva metodología aplicada a la contabilidad.

2.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La comisión emite una opinión **EFICIENTE** sobre este componente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS- VIGENCIA 2018

El presupuesto Definitivo de Ingresos de FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, para la vigencia fiscal 2018, fue de \$ 63.355.428.024.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DEL 2018							
Codigo R. Pres.	Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto I.	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Def.	Recaudos	Ejec. Porcentual
121201020105	IPU- FUNCIONAMIENTO	9,342,703,604	0	0	9,342,703,604	9,044,441,506	97%
121201020110	IPU- INVERSION	21,031,335,963	21,114,584,274	0	42,145,920,237	39,501,751,640	94%
131501080110	CONVENIO -DISTRITO SAN FRANCISCO	0	5,134,779,633	0	5,134,779,633	5,134,779,633	100%
131501080110	CONVENIO -DISTRITO SECRETARIA	0	306,152,555	0	306,152,555	306,152,555	100%
131001040105	REC. DE CAPITAL-RECURSOS DEL FONDO DE VIVIENDA	0	5,514,586,270	0	5,514,586,270	5,514,586,270	100%
132501040110	OTROS RECURSOS DE CAPITAL (INCLUIDOS EN EL FONDO DE VIVIENDA)	0	911,285,725	0	911,285,725	911,285,725	100%
TOTALES		30,374,039,567	32,981,388,457		63,355,428,024	60,412,997,329	95%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos- FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

PRESUPUESTO DE GASTOS - VIGENCIA 2018

El presupuesto de Gastos de FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, para la vigencia fiscal 2018, fue de \$ 63.355.428.024.

CORVIVIENDA Ejecución presupuestal de Ingresos A DICIEMBRE 31 DEL 2018										
Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación I	Creditos	Contra creditos	Reducciones	Adiciones	Apropiación Def.	Gastos Compro	Saldo Disponible	Obligaciones Cont	Pagos
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA - REUB. SECTOR LA POZA DANIEL LIBAATRE	0	0	0	0	306,152,555	306,152,555	0	306,152,555	0	0
CONSTRUCCION VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO CR-INT 2017	0	0	0	0	20,000,000,000	20,000,000,000	19,999,333,667	665,113	18,225,913,085	18,929,667,917
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CASA PA' M GENTE REUBICACION SAN FRANCISCO	0	0	0	0	5,134,779,833	5,134,779,833	1,264,282,850	3,870,496,783	861,811,081	861,811,081
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA- REUBI-SAN FRANCISCO RES- PPTAL-2017	0	0	0	0	299,926,806	299,926,806	287,821,435	12,105,171	287,760,352	287,760,352
SUELDO PERSONAL A LA NOMINA	1,655,340,000	0	18,300,000	0	0	1,636,040,000	1,628,801,000	7,238,932	1,611,623,603	1,586,551,631
GASTOS DE REPRESENTACION	29,620,664	1,549,995	0	0	0	31,370,559	31,370,559	1	26,792,156	31,370,556
BONIFICACION ESPECIAL- IPU	46,164,998	2,462,000	0	0	0	48,078,008	48,078,944	44	46,959,808	46,959,808
AUXILIO DE TRANSPORTE - IPU	1,067,520	0	0	0	0	1,067,520	1,056,532	6,988	1,056,532	1,056,532
PRIMA DE VACACIONES	84,121,070	375,495	0	0	0	84,497,171	84,497,108	2	93,476,661	83,476,661
PRIMA DE NAVIDAD	145,391,686	10,903,000	0	0	0	159,294,888	159,254,693	40,193	159,254,693	156,254,693
BONIFICACION DE RECREACION	7,847,672	2,649,000	2,341,640	0	0	8,254,632	8,254,054	178	6,972,900	8,254,054
VACACIONES	98,318,276	12,830,036	0	0	0	112,148,314	112,148,314	0	106,454,590	106,454,590
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	707,970	0	0	0	0	707,970	687,060	20,910	687,060	687,060
PRIMA DE SERVICIOS	97,649,692	4,310,000	0	0	0	72,159,692	72,159,588	404	72,159,588	72,159,588
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	629,662,583	63,955,000	0	0	0	693,607,583	692,040,000	295,657	693,640,000	693,640,000
HONORARIOS	2,782,476,786	894,718,000	0	0	0	3,477,194,786	3,477,194,324	4,020,464	3,399,046,000	3,375,910,000
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	67,408,423	0	1,227,923	0	0	66,178,500	66,178,500	0	66,178,500	66,178,500
APORTES PREVISION SOCIAL ATEP	17,251,320	3,550,700	0	0	0	20,802,020	20,801,100	620	18,082,300	18,086,600
INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	50,554,617	0	0	0	0	50,554,617	49,637,400	917,417	41,256,600	49,637,400
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	8,425,603	1,968,297	0	0	0	10,394,100	10,394,100	0	10,394,100	10,394,100
APORTES PREV SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	143,236,646	0	0	0	0	143,236,646	142,646,974	589,674	143,678,246	142,646,974
APORTES PREV SOCIAL PENSIONES	202,218,288	0	2,322,777	0	0	199,895,491	198,554,441	1,342,050	200,293,241	198,554,441
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	6,425,603	0	299,790	0	0	6,156,013	7,565,400	570,613	7,565,400	7,565,400
ESCUELAS INDUSTRIALES	16,661,607	0	1,698,507	0	0	15,153,100	15,153,100	0	15,153,100	15,153,100
COMPRA DE EQUIPOS	125,000,000	0	0	0	0	125,000,000	83,184,108	41,835,602	83,184,108	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	225,000,000	0	50,000,000	0	0	175,000,000	165,433,166	9,566,634	161,853,919	152,716,614
OTRAS ADQUISICIONES	125,000,000	0	0	0	0	125,000,000	114,831,250	10,168,750	114,831,250	16,100,000
MANUTENIMIENTO	220,000,000	182,500,000	0	0	0	412,500,000	407,616,717	3,213,283	399,191,284	331,894,874
SERVICIOS PUBLICOS	148,200,000	5,742,000	0	0	0	153,942,000	149,283,948	4,678,352	139,498,773	139,256,481
ARRENDAMIENTOS	300,000,000	0	81,734,000	0	0	238,266,000	238,266,000	0	238,266,000	238,266,000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	76,700,000	7,669,000	20,000,000	0	0	64,369,000	64,368,219	781	63,379,296	62,368,067
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	55,000,000	0	36,508,000	0	0	18,494,000	12,160,894	6,303,306	12,160,894	12,160,894
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	16,300,000	0	4,223,000	0	0	15,077,000	8,588,400	6,478,600	4,172,800	3,872,600
SEGUROS	15,000,000	0	5,000,000	0	0	10,000,000	3,265,955	6,734,045	3,265,955	3,265,955
OTROS GASTOS GENERALES	31,000,000	0	12,000,000	0	0	19,000,000	13,567,593	5,402,407	13,597,593	11,667,998
BIENESTAR SOCIAL	150,000,000	26,303,500	0	0	0	176,303,500	167,785,796	8,517,704	176,162,616	141,721,822
CAPACITACION	50,000,000	18,000,000	0	0	0	68,000,000	67,260,726	739,274	67,240,526	68,080,526
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	45,000,000	0	45,000,000	0	0	0	0	0	2,576,402	0
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	175,000,000	0	0	0	0	175,000,000	169,634,386	5,465,602	184,884,542	140,207,136
CESANTIAS	312,000,000	0	13,467,686	0	0	298,532,312	286,718,740	28,813,572	286,458,546	286,458,546
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	650,000,000	0	756,121,000	0	0	81,879,000	20,462,356	71,416,644	20,462,356	20,462,356
CUOTA DE AUDITAJE	36,250,000	0	6,303,500	0	0	29,946,500	29,946,426	72	29,946,426	29,946,426
CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA - CASA PA' M GENTE	12,750,000,000	0	0	0	0	12,750,000,000	12,715,523,332	34,476,668	7,138,889,656	6,479,346,646
M GENTE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	1,442,741,457	0	2,000,000,000	0	778,789,593	216,531,050	23,200,000	196,331,050	23,200,000	23,200,000
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA -CASA PA' GENTE ADQUISICION BANCO DE TIERRAS	577,096,583	0	108,354,376	0	108,354,376	577,096,583	0	577,096,583	0	0
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA BAHIA SAN CARLOS	346,257,950	0	0	0	0	346,257,950	0	346,257,950	0	0
M CASA MEJORADA - SECTOR URBANO	3,482,579,497	2,788,354,376	0	0	3,217,701,437	6,466,635,313	6,403,447,225	65,188,088	8,227,031,410	9,044,088,881
M CASA MEJORADA- SECTOR RURAL	1,154,193,165	0	0	0	0	1,154,193,165	1,154,193,165	0	1,154,193,165	1,154,193,165
M CASA MEJORADA-MEJORAMIENTOS BARRIO PA' GENTE CONSTRUCCION DE PARQUES	721,370,726	0	680,000,000	0	165,973,184	207,343,922	174,000,000	32,743,922	174,000,000	148,500,000
M CAS A M TITULO-LEGALIZACION Y TITULACION DE PRECIOS	577,096,583	0	0	0	805,374,597	1,482,471,150	1,388,022,756	115,738,202	1,388,021,793	1,283,504,645
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CASA PA' M GENTE RES-PPTAL-2017	0	0	0	0	310,794,033	310,794,033	310,794,033	0	310,794,033	310,794,033
BARRIOS CONSTRUC. PARQUES- RES. PPTAL 2017	0	0	0	0	240,595,086	240,595,086	240,595,086	1	240,595,085	240,595,085
M CASA M TITULO-LEGALIZACION Y TITULACION RES. PPTAL 2017	0	0	0	0	60,000,000	60,000,000	60,000,000	0	60,000,000	60,000,000
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA DE INTERES PRIORITARIO - IPU 15%	0	0	388,652,736	0	388,652,736	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA DE INTERES PRIORITARIO-IPU	0	388,652,736	0	0	0	388,652,736	0	388,652,736	0	0
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA DE INTERES PRIORITARIO IPU 15% REASIGNACION	0	0	117,216,093	0	117,216,093	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA - CASA PA' M GENTE REASIGN										

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%	TOTAL EJECUTADO	%	SALDO POR EJECUTAR	%
Gastos de personal	7,444,926,604.00	12%	7,400,064,585.00	99.4%	44,862,019.00	0.60%
Gastos Generales	1,805,898,000.00	3%	1,696,793,188.00	94.0%	109,104,812.00	6.0%
Inversion	54,012,724,420.00	85%	47,886,918,338.00	88.7%	6,125,806,082.00	11.3%
Sentencias	91,879,000.00	0%	20,462,356.00	22.3%	71,416,644.00	77.7%
TOTAL	63,355,428,024.00	100%	57,004,238,467.00	90.0%	6,351,189,557.00	10.0%

La apropiación definitiva de Gastos de personal ascendió a la suma de \$7.444.926.604, de los cuales se ejecutó el 99.4% que asciende a la suma de \$7.400.064.585., quedando un saldo por comprometer de \$ 44.862.019., equivalente al 0.60%.

Los gastos generales fueron de \$1.805.898.000, ejecutándose \$1.696.793.188., correspondiente al 94%, quedando un saldo por ejecutar del \$ 109.104.812., equivalente al 6%.

De igual forma la inversión ascendió a \$54.012.724.420., ejecutándose de ese rubro el 88%, el cual equivale a \$47.886.918.338, quedando disponible por ejecutar el 11.3%.

PRESUPUESTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - VIGENCIA 2018	
Presupuesto Definitivo	19,945,114,054
Presupuesto Auditado	14,500,591,370
Porcentaje Cobertura	72.70%

2.3.3. GESTION FINANCIERA

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

ACTIVOS

Se entiende como éste al conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro, Comprende las cuentas con código 1.

Los estados financieros suministrados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, para la vigencia 2018, detallan unos activos por valor de \$38.559.249, de igual forma los pasivos a diciembre 31 de 2018 fueron de \$4.059.854, representando una participación del 11% del total de los activos. En cuanto al patrimonio, se evidencia que para el año 2018 presentó una participación del 89% del total de los activos equivalente a \$34.499.395.

CORVIVIENDA		
Estado de Situación Financiera		
A corte de 31 de Diciembre de 2018		
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
Total Activo	38.559.249,00	100%
Total Pasivo	4.059.854,00	11%
Total Patrimonio	34.499.395,00	89%
<i>Cifras en miles de pesos</i>		

Fuente: E.F. Corvivienda – 2018 / Cálculos Comisión Auditora.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

A continuación, se presenta la conformación de la cuenta de activos de la entidad a 31 de diciembre de 2018.

CORVIVIENDA		
Estado de Situación Financiera		
A Diciembre 31 de 2018		
	Dic/31/18	Participación de los Activos
ACTIVO CORRIENTE	21.249.471	55,1%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	17.969.503	46,6%
Cuentas en Banco	17.959.503	46,6%
DEUDORES	3.289.968	8,5%
Cuentas por cobrar a Empleados	327.612	0,8%
Otras Cuentas por Cobrar	2.962.356	7,7%
ACTIVOS NO CORRIENTES	17.309.778	44,9%
INVERSIONES DE LIQUIDEZ AL COSTO	6.000	0,0%
INVENTARIO	8.663.201	22,5%
Lote la Despensa	8.663.201	22,5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.226.922	11,0%
Terrenos	3.891.564	10,1%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	450.071	1,2%
Equipos de Comunicación y Computación	233.118	0,6%
Obras de Arte	6.021	0,0%
Depreciación Acumulada de P,P y E	-347.830	-0,9%
OTROS ACTIVOS	4.414.655	11,4%
Avances y Anticipos	4.259.236	11,0%
Intangibles	155.419	0,4%
TOTAL ACTIVO	38.559.249	100%

Cifras en miles de peso.

Fuente: Corvivienda - 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

Se puede observar en la tabla que el activo corriente a 31 de diciembre de 2018, tuvo una representación del 55.1% del total del activo, evidenciando de igual forma la participación de los activos no corrientes en un 44.9%. Claramente se evidencia que el activo corriente representa las cuentas con mayor participación en el activo.

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Según notas a los estados financieros del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, para el periodo contable comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, "El efectivo son todos los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte los equivalentes al efectivo constituyen inversiones con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión. Comprende cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades."

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

El Efectivo y sus equivalentes presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$17.959.502.865, constituidos por la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, este grupo cuenta con una participación del 46.6% del total del activo. Dentro de las subcuentas que conforman este grupo podemos señalar las siguientes:

CORVIVIENDA	
Efectivo y Equivalente a Efectivo - Bancos	
a Diciembre 31 de 2018	
CENTAS	VALOR
GNB Sudameris - 4055-0500536-4	244.741.327,00
GNBS Sudameri San Francisco - 4055050054	4.497.988.808,00
GNB Sudameris - 90550920880	127.571.452,00
Davivienda - 0570057370166597	173.115.192,00
BB VA - 756000865	192.159.755,00
Caja Social - 24062519229	1.861.986.926,00
Caja Social - 24074499195	523.397.295,00
GNB Sudameris - 55100088050	10.324.943.427,00
Banco de Bogota - 002002027496	12.652.787,00
Banco de Bogota - 504-04420-7	836.384,00
Banco Santander	109.512,00
TOTAL SALDO	17.959.502.865,00
<i>Cifra en pesos</i>	

Fuente: Corvivienda - 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

DEUDORES

A la luz de las revelaciones a los estados financieros publicados para la vigencia 2018, el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financieros fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluirán los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

A 31 de diciembre de 2018, esta cuenta integra en su totalidad el grupo de Deudores tiene un saldo por valor de \$3.289.968, correspondiente al 8.5% del total de los activos, el cual se constituye por transferencias por cobrar (0.8%) y otras cuentas por cobrar (7.7%).

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

En notas a los estados financieros el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, reconoce las propiedades, planta y equipo, las

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

cuales se medirán por el costo, el cual comprende, el precio de adquisición y demás costos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de los bienes.

A diciembre 31 de 2018, este grupo sumó \$4.226.922, el cual corresponde a una participación del 11% del activo total. Este grupo se encuentra representado tal como se aprecia en la gráfica siguiente:

CORVIVIENDA		
Estado de Situación Financiera		
A Diciembre 31 de 2018		
	Dic/31/18	Participación de los Activos
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.226.922	11,0%
Terrenos	3.891.564	10,1%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	450.071	1,2%
Equipos de Comunicación y Computación	233.118	0,6%
Obras de Arte	6.021	0,0%
Depreciación Acumulada de P,P y E	-347.830	-0,9%
<i>Cifras en miles de peso.</i>		

Fuente: Corvivienda - 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

OTROS ACTIVOS

Según revelaciones a los estados financieros del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, vigencia 2018, este grupo corresponde a los avances y anticipos, y a las cuentas de intangible. Este grupo posee un saldo de \$4.414.654.910, con una participación de un 11.4% sobre el total de activos de la entidad a la fecha de corte.

CORVIVIENDA	
Otros Activos	
A Diciembre de 2018	
Avances y Anticipos Entrwegados	4.259.236.165
Intangibles Menos Amortización	155.418.745
Total Otros Activos	4.414.654.910
<i>Cifra en pesos</i>	

Fuente: Libros Mayor y Balance Corvivienda 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

PASIVOS

A diciembre 31 de 2018 los pasivos del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA ascienden a \$ 4.059.854, mostrando una concentración del 10% sobre el total de activos.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Los principales componentes del pasivo fueron:

CORVIVIENDA		
Estado de Situación Financiera		
A Diciembre 31 de 2018		
	Dic/31/18	Participación del Pasivo
PASIVO CORRIENTE	4.059.854,00	10,5%
CUENTAS POR PAGAR	2.426.081,00	6,3%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	485.110,00	1,3%
Nomina por Pagar	25.072,00	0,1%
Cesantías Consolidadas	239.111,00	0,6%
Intereses de Cesantías	14.354,00	0,0%
Vacaciones consolidadas	52.067,00	0,1%
Primade Vacaciones	52.066,00	0,1%
Prima de Servicios	36.903,00	0,1%
Bonificación por Servicio Prestado	30.121,00	0,1%
Aportes a Riesgos Laborales	1.618,00	0,0%
Aportes a Fondos Pensionales-Empleador	16.155,00	0,0%
Aportes en Seg. Social en salud-Empleador	12.021,00	0,0%
Aportes a Caja de Compensación Familiar	5.622,00	0,0%
PROVISIONES	800.000,00	2,1%
Administrativa - Litigios	800.000,00	2,1%
OTROS PASIVOS	348.663,00	0,9%
TOTAL PASIVO	4.059.854,00	10,5%
<i>Cifras en miles de peso.</i>		

Fuente: Corvivienda - 2018 / Cálculo Comisión Auditora

Es claro que la mayor participación en este grupo, lo representan las cuentas por pagar con un 6.3% y las cuentas de Beneficio a Empleados un 1.3% sobre el total de los activos.

CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. A 31 de diciembre de 2018 este grupo tiene un valor de \$2.426.081.

OBLIGACIONES LABORALES

Los estados financieros para la vigencia 2018, indican que: "Los beneficios a los empleados comprende todas las retribuciones que CORVIVIENDA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual..." A 31 de diciembre de 2018, este grupo poseía un saldo por valor de \$485.110, cifras en miles de pesos.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

OTROS PASIVOS

Esta cuenta a corte de la vigencia presenta un saldo de \$800.000.000 cifra en pesos, este valor corresponde al valor del contrato interadministrativo para reasentar familias en la zona urbana de Cartagena.

PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2018 el patrimonio del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE CARTAGENA, registró un saldo de \$34.499.395.725, con una participación del 89% sobre el total de activos de la entidad.

CORVIVIENDA		
Estado de Situación Financiera		
A Diciembre 31 de 2018		
<u>PATRIMONIO</u>	<u>AÑO 2018</u>	<u>Porcentage</u>
CAPITAL FISCAL	28.667.090.400,00	74%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.923.986.858,00	8%
TOTAL CAPITAL FISCAL	31.591.077.258,00	82%
IMPACGTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO M	2.908.318.467,00	8%
TOTAL PATRIMONIO	34.499.395.725,00	89%
<i>Cifra en pesos</i>		

Fuente: Libro Mayor y Balance Corvivienda a corte 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

ESTADO DE RESULTADOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento al objeto social de la entidad.

INGRESOS

A 31 de diciembre de 2018, la entidad revela en sus estados financieros unos ingresos por valor de \$49.131.885.152, derivados en un 97.6% de transferencias, y Los ingresos financieros están representados en un 1.5%, equivalente a \$720.160.266. Ver cuadro adjunto.

CORVIVIENDA		
Estado de Resultado Integral		
1 de Enero A Diciembre 31 de 2018		
<u>INGRESOS</u>	<u>AÑO 2018</u>	<u>Porcentage</u>
Otras Transferencias	47.935.671.701,00	97,6%
Ingresos Financieros	720.160.266,00	1,5%
Ingresos Diversos	476.053.185,00	1,0%
TOTAL INGRESOS	49.131.885.152,00	100,0%
<i>Cifra en pesos</i>		

Fuente: E. F. Corvivienda / Cálculo comisión auditora.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

GASTOS

Durante la vigencia 2018 la entidad registró Costos Operacionales por valor de \$335.803.619.157, correspondiente a un 72.9%; Gastos Operacionales por valor de \$10.337.503.000, Equivalente a un 21%. A continuación se detalla las cuentas que lo conforman.

CORVIVIENDA		
Estado de Resultado Integral		
1 de Enero A Diciembre 31 de 2018		
COSTOS OPERACIONALES - Costo de Venta	35.803.619.157	72,9%
Materiales	35.376.322.192	72,0%
Mi casa Mejorada - Sector Urbano	9.732.769.868	19,8%
Mi Casa Mejorada - Sector Rural	1.581.047.173	3,2%
Construccion Vivienda Nueva	22.726.075.834	46,3%
Construccion Vivienda Nueva Reubi	486.041.809	1,0%
Mi Casa Mejorada - Barrio Pa mi Gente	850.387.508	1,7%
Generales	427.296.965	0,9%
Construccion Vivienda Nueva- Poblacion	23.200.000	0,0%
Mi Casa Mejorada - Sector Urbano	66.100.000	0,1%
Proyecto de Vivienda Nueva	77.187.897	0,2%
Mi Casa Mejorada - Mejoramiento	21.400.000	0,0%
Construccion Vivienda Nueva - Reubicacion	239.409.068	0,5%
GASTOS OPERACIONALES	10.337.503.000	21,0%
De Administracion	8.877.426.000	18,1%
De Operación	1.335.534.000	2,7%
Deterioro, Deprteciacion y Amortizacion - Provis	124.543.000	0,3%
OTROS GASTOS - Serv. Fina. Diversos	66.777.000	0,1%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	2.923.985.995	6%
<i>Cifra en pesos</i>		

Fuente: E. F. Corvivienda / Cálculo comisión auditora.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS			
CORVIVIENDA			
VIGENCIA 2018			
		Activos Corrientes	21.249.471
		Pasivos Corrientes	4.059.854
DE LIQUIDEZ	Razon Corriente	Este indicador muestra que por cada peso que adeuda la entidad en el corto plazo, cuenta con 5,23 para cubrir su obligacion. Se interpreta como positivo porque se mantiene liquidez para atender las obligaciones oportunamente.	
		Pasivo Total	4.059.854
		Activo Total	38.559.249
ENDEUDAMIENTO	Ind. De Endeudamiento	Este indicador muestra que por cada peso que tiene la entidad, 0,11 corresponden a acreedores.	
		Activo Total	38.559.249
		Pasivo Total	4.059.854
SOLVENCIA	Ind. De Solvencia	Este indicador muestra que por cada peso que adeuda la entidad (corriente y no corriente), cuenta con 9.50 pesos para cubrir sus obligaciones	

Fuente: Matriz de Calificación
 Elaboró: Comisión de Auditoría

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Análisis de Indicadores

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2018, con base en los saldos del Balance, los resultados obtenidos por la comisión reflejan en términos generales una situación financiera positiva, entendiendo con ello la capacidad para atender sus obligaciones.

En la liquidez el resultado es muy favorable, por contar con 5.23 pesos para atender sus obligaciones a corto plazo.

Con respecto al endeudamiento, los acreedores tienen 0,11 pesos por cada peso del activo total. Y en relación a la solvencia, indica que por cada peso que adeuda la entidad cuenta con 9.50 pesos para cubrir sus obligaciones.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS VIGENCIA 2018

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	11	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Otros		
TOTALES	11	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL
SUJETO DE CONTROL: CORVIVIENDA

COMISION AUDITORA:

ORLANDO JULIO MEZA – Coordinador.
ALBERTO YEPEZ TRUJILLO – Profesional Universitario
FRANCISCO ARCIA AGUAS – Profesional Universitario
LEONARDO AGUIRRE – Técnico Operativo

ENTIDAD AUDITADA		CORVIVIENDA																					
VIGENCIA		2018																					
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR																					
No	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION																				
01	OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01 En el contrato N° MC- 011-2018 se observa que en la oferta no está discriminado de manera clara el valor unitario del producto, pues se le sugiere a la entidad para una mejor valoración debe el oferente especificar el valor unitario, para obtener mayor certeza de la calidad y rentabilidad del producto que se va a entregar.	La entidad, frente a esta observación, no entregó ninguna respuesta, por consiguiente, la misma se mantiene y pasa a ser un hallazgo administrativo sin incidencia.	La entidad, frente a esta observación, no entregó ninguna respuesta, por consiguiente, la misma se mantiene y pasa a ser un hallazgo administrativo sin incidencia.																				
02	OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02	Revisado el expediente contractual, a folios 91 a 92 reposa el documento de Estudio Previo en donde se justifica la necesidad de celebrar un adicional al contrato puesto que y se transcribe parte del estudio previo en su parte considerativa: "c) Que para el evento a realizar el día 10 de agosto de 2018,	Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un hallazgo administrativo por violación a la Ley 594/2000 y se deja para el Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la																				
	<table border="1"> <tr> <td>TA:</td> <td>FUNDACION EMPRENDE FUTURO</td> <td>DISPONIBILIDAD:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIÓN</td> <td>900950286</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>UMERO</td> <td>MC- 028 DE 2018</td> <td>REGISTRO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TO</td> <td>PRESTACION DE LOGISTICOS, PARA EL DESARROLLO DE TRES EVENTOS QUE SE RELIZARAN EN CORVIVIENDA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 19.964.430</td> <td>OTRO SI:</td> <td>\$7.326.200</td> </tr> </table>	TA:	FUNDACION EMPRENDE FUTURO	DISPONIBILIDAD:		CIÓN	900950286			UMERO	MC- 028 DE 2018	REGISTRO:		TO	PRESTACION DE LOGISTICOS, PARA EL DESARROLLO DE TRES EVENTOS QUE SE RELIZARAN EN CORVIVIENDA				\$ 19.964.430	OTRO SI:	\$7.326.200		
TA:	FUNDACION EMPRENDE FUTURO	DISPONIBILIDAD:																					
CIÓN	900950286																						
UMERO	MC- 028 DE 2018	REGISTRO:																					
TO	PRESTACION DE LOGISTICOS, PARA EL DESARROLLO DE TRES EVENTOS QUE SE RELIZARAN EN CORVIVIENDA																						
	\$ 19.964.430	OTRO SI:	\$7.326.200																				
Observa la comisión auditora, que se realiza una adición de contrato por																							

<p>Siete Millones Trescientos Veintiséis Mil Doscientos Pesos (\$7.326.200), más sin embargo no existe en el expediente contractual una justificación clara que justifique dicha adición. A folio 99 y 100 del expediente contractual, observa la comisión auditora, las certificaciones de servicios suscritas por el supervisor José Utria Monsalve, director administrativo, los cuales fueron expedidas para que el contratista realizara sus respectivos cobros, por sus servicios logísticos, lo que llama la atención a la comisión auditora, es que en dicha certificación, el supervisor manifiesta que "con fundamento en el informe presentado para la evaluación de la interventoría, el suscrito director administrativo de Corvivienda certifica"; informe que no reposa en el expediente contractual. (Resalto fuera del texto).</p>	<p>correspondiente al tercer sorteo de la feria inmobiliaria institucional que realiza la entidad, se requiere, por ser un evento de masiva asistencia ciudadana, de servicios logísticos adicionales consistentes en servicios y equipo de socorristas, en el manejo de eventos de afluencia masiva, que cubra el evento al igual que se requiere contar una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que ampare a Corvivienda ante cualquier contingencia y necesaria para que la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Cartagena expida el permiso de realización".</p>	<p>situación planteada.</p>												
<p>Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un Hallazgo Administrativo por violación a la Ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe</p>	<p>Dando respuesta al punto, en la orden de pago 9088 el contratista OMAR OSORIO POLO se anexan las planillas de pagos al sistema general de seguridad social (anexos del 1 al 4) así como el certificado de prestación</p>													
<p>03</p>	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="1096 1942 1161 2005">A:</td> <td data-bbox="1096 1942 1161 2005">OMAR OSORIO POLO</td> <td data-bbox="1096 1942 1161 2005">DISPONIBILIDAD:</td> <td data-bbox="1096 1942 1161 2005">095</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1161 1942 1226 2005">ÓN</td> <td data-bbox="1161 1942 1226 2005">3798338</td> <td data-bbox="1161 1942 1226 2005">REGISTRO:</td> <td data-bbox="1161 1942 1226 2005">1040</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1226 1942 1291 2005">IERO DE</td> <td data-bbox="1226 1942 1291 2005">MC- 041 DE 2018</td> <td data-bbox="1226 1942 1291 2005">SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE</td> <td data-bbox="1226 1942 1291 2005"></td> </tr> </table>	A:	OMAR OSORIO POLO	DISPONIBILIDAD:	095	ÓN	3798338	REGISTRO:	1040	IERO DE	MC- 041 DE 2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE		
A:	OMAR OSORIO POLO	DISPONIBILIDAD:	095											
ÓN	3798338	REGISTRO:	1040											
IERO DE	MC- 041 DE 2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE												

	EQUIPOS Y CUARTO DE SISTEMAS , CABLEADO Y ESTRUCTURADO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESOLUCION DE INSIDENCIAS CON EL FIN DE PODER RESOLVER LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS REEDES DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS, DE LA FORMA MAS RAPIDA Y EFICIENTE		de servicios firmado por el supervisor del contrato (anexo 5 y 6. (Ver anexos). Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contractuales.	suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada
CUANTIA:	\$6.000.000			
	<p>Observa la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa informe de gestión como tampoco supervisión por parte de la entidad, como el contratista es una persona natural, no se evidencia el pago de la seguridad social de este, esto debido a debilidades de control interno y a deficientes labores de supervisión.</p>			
04	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04 En el contrato MC- 044-2018, cuyo objeto era elaboración de exámenes ocupacionales para el personal de planta de Convivienda, no se evidencia certificado de supervisión para evidenciar que el contratista si atendió al personal que se especificó en el objeto contractual, tampoco se evidencia por parte del contratista, por lo que se le sugiere a la entidad que siempre debe reposar en el expediente toda evidencia que permita tener certeza de que servicios presto, la cantidad, tiempo en que se llevó a cabo el objeto en este tipo de contratos.</p>		<p>La evidencia del servicio prestado por el contratista en virtud del desarrollo del objeto contractual del proceso MC 044 - 2018, (Examen médico ocupacional periódico) están archivados en la carpeta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se incluirá en el expediente contractual correspondiente. Se anexa copia (anexo 7) del documento en la cual el contratista certifica la custodia de las historias clínicas de sus trabajadores. Ver anexos.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad junto con los soportes aportados, determinan que no es la información suficiente para aceptar la respuesta de la entidad, toda vez que ellos mencionan que lo que se pide está en la carpeta de sistema de seguridad y salud en el trabajo, se considera que ello debe reposar en expediente contractual para evidencia que el objeto contractual fue ejecutado, por lo anterior se mantiene la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo Sin Alcance. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada</p>

OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 05

CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROS NORTE DE BOLIVAR	DISPONIBILIDAD:	
IDENTIFICACION	800078317-7	REGISTRO:	
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 020 DE 2018		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE DEFENSA CIVIL DE EQUIPO DE SOCORRISTA EN EL MANEJO DE EVENTOS DE AFUENCIA MASIVA, EMERGENCIAS MEDICAS, DESASTRES NATURALES, QUE CUBRA EL EVENTO: SORTEO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA, EN NUETSRA SEGUNDA OFERTA INSTITUCIONAL A REALIZAR EN EOL COLISEO DE COMBATE DEL 6 AL 9 DE ABRIL 2019		
CUANTIA:	\$3.446.000		

En el expediente contractual, no se evidencia liquidación del contrato, pues el contrato tenía como fecha de inicio el 6 de abril con ejecución de 4 días, tal como consta en el contrato, al momento de iniciar la auditoría había transcurrido el tiempo que la ley estipula para realizarse la liquidación a este contrato, el artículo 11 de la Ley 1150 establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo. Este plazo es de cuatro meses, contados desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común

El folio 64 del expediente contractual, hace referencia al acta de liquidación del contrato objeto de la observación administrativa, se anexa copia del documento mencionado (anexo 8). Esta situación será incluida en el plan de mejoramiento, para que sea ingresado tal soporte a los expedientes contra

Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un Hallazgo Administrativo Sin Alcance por violación a la ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.

<p>06</p>	<p>acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes, o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06</p> <table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td>JESUS MARIA BERTEL GONZALES</td> <td>DISPONIBILIDAD:</td> <td>526</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACION</td> <td>73.118.472</td> <td>REGISTRO:</td> <td>956</td> </tr> <tr> <td>FECHA Y NUMERO DE CONTRATO</td> <td>MC- 040 DE 2018</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA, PARA ACCESO A LOS TANQUES ELEVADOS DE GUA POTABLE DEL PROYECTO FLOR DE LA ESPERANZA, CUANDO SE REQUIERA EN MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS Y LOS TANQUES SUBTERRANEOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUANTIA:</td> <td>\$ 20.691.299</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Observa la comisión auditora que en el expediente contractual, no reposa informe de supervisión sobre la ejecución contractual, sin embargo, reposa el acta de liquidación donde dice que se efectuó a satisfacción el objeto contractual, conforme lo indicado con el acta de satisfacción final, suscrito por el supervisor del contrato.</p>	CONTRATISTA:	JESUS MARIA BERTEL GONZALES	DISPONIBILIDAD:	526	IDENTIFICACION	73.118.472	REGISTRO:	956	FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 040 DE 2018			OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA, PARA ACCESO A LOS TANQUES ELEVADOS DE GUA POTABLE DEL PROYECTO FLOR DE LA ESPERANZA, CUANDO SE REQUIERA EN MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS Y LOS TANQUES SUBTERRANEOS			CUANTIA:	\$ 20.691.299			<p>El informe de supervisor, estos documentos se encuentran en otra carpeta ya que se mantiene separada la ejecución, y por tal motivo fue la carpeta de esta traspapelada. Esta situación se subsana anexando al expediente y reorganizándolo, de tal modo que se evidencie el documento y se entregan como anexo del presente documento.</p>	<p>Se acepta la respuesta de la entidad, porque el documento fue aportado y se evidencia que se ejecutó el contrato, pero se consolida un Hallazgo Administrativo Sin Alcance por violación a la ley 594/2000 y se deja para Plan de Mejoramiento. La entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada.</p>
CONTRATISTA:	JESUS MARIA BERTEL GONZALES	DISPONIBILIDAD:	526																				
IDENTIFICACION	73.118.472	REGISTRO:	956																				
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	MC- 040 DE 2018																						
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA, PARA ACCESO A LOS TANQUES ELEVADOS DE GUA POTABLE DEL PROYECTO FLOR DE LA ESPERANZA, CUANDO SE REQUIERA EN MANTENIMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS Y LOS TANQUES SUBTERRANEOS																						
CUANTIA:	\$ 20.691.299																						
<p>07</p>	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 07</p> <table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td>VENEPLAST LTDA</td> <td>DISPONIBILIDAD:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACION</td> <td>806001346</td> <td>REGISTRO:</td> <td>412</td> </tr> <tr> <td>FECHA Y NUMERO DE CONTRATO</td> <td>PSMC- 021 DE 2018</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>OBJETO:</td> <td>SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE COCINA Y TONERES ORIGINALES Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE CORVIVIENDA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUANTIA:</td> <td>\$ 21.874.776</td> <td>PLAZO:</td> <td>2 MESES</td> </tr> </table> <p>Observa la comisión auditora, que el acta de inicio visible a folio 119, no se encuentra firmado por el contratista, no se aprecia el recibido o ingreso a la entidad de los insumos contratados, son los comprobantes extendidos por escrito en los que se deja constancia de las operaciones que se realizan en la actividad característica fundamental del contrato de suministro, es su carácter de bilateral, ya que tanto la persona encargada de suministrar los bienes y servicios, como la persona que se beneficia con dicho suministro</p>	CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA	DISPONIBILIDAD:	60	IDENTIFICACION	806001346	REGISTRO:	412	FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	PSMC- 021 DE 2018			OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE COCINA Y TONERES ORIGINALES Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE CORVIVIENDA			CUANTIA:	\$ 21.874.776	PLAZO:	2 MESES	<p>Respecto de la observación número 06, la entidad en busca de optimizar todos sus procedimientos adquirió el software de gestión SAFE WEB y el módulo de almacén se implementó a partir de mayo de 2019. En el periodo de ejecución del contrato MC – 021 DE 2018 la aceptación de la remisión expedida por el contratista supla la entrada al almacén; las mismas están anexas a las facturas</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta del informe, determina que la respuesta no fue satisfactoria, toda vez, que el documento suministrado no determina el ingreso real del bien o elemento al almacén de CORVIVIENDA como soporte para legalizar el registro de almacén y poder efectuar los asientos contables. Por lo anterior se mantiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo sin alcance. La entidad debe</p>
CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA	DISPONIBILIDAD:	60																				
IDENTIFICACION	806001346	REGISTRO:	412																				
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	PSMC- 021 DE 2018																						
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE COCINA Y TONERES ORIGINALES Y DEMAS SUMINISTROS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE CORVIVIENDA																						
CUANTIA:	\$ 21.874.776	PLAZO:	2 MESES																				

	<p>tienen obligaciones, la del primero como la naturaleza del contrato lo indica proveer los bienes y servicios encargados en las fechas establecidas en el contrato, y la de la otra parte pagar, por los bienes y servicios suministrados, esto quiere decir que sin el certificado expedido por el almacén es la prueba de que se realizó a cabalidad el objeto contractual y en esta caso es la prueba fehaciente de que se ejecutó con todas las especificaciones contratadas estaría violando la Ley 80/93.</p>	<p>que soportan los pagos respectivos; las originales reposan en el expediente contractual en los folios (del 145 al 149; del 160 al 173 y del 186 al 191). Se anexan copias de los documentos en mención (folios del 10 al 31) (Ver Anexos).</p>	<p>suscribir un plan de mejoramiento, que contenga las acciones de mejora que subsane la situación planteada</p>
<p>08</p>	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 8</p> <p>Por falta de conocimiento de requisitos, inexistencia y obsolescencia de procedimientos, falta de delegación de autoridad y falta de capacitación, en la gestión ambiental del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL durante la vigencia 2018 y hasta el término de la auditoría a tal vigencia, se observó la condición de que es deficiente la identificación, conocimiento, adaptación, adopción, socialización, ejecución y trazabilidad de los principios, conceptos, normas y procedimientos de administración de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible, lo cual no se ajusta a lo preceptuado en la Ley 99 de 1993, artículos 1° y 63, ni al Decreto 2811 de 1974, con efecto de incumplimiento de disposiciones generales y control inadecuado de recursos y actividades de impacto en MA y DS, con riesgo de ineficiencia en el uso de recursos y pérdida de ingresos potenciales, lo que amerita la formulación, implementación y ejecución urgente de acciones correctivas en el marco de un plan de mejoramiento.</p>	<p>Teniendo en cuenta los Planes Institucionales, Plan de Capacitaciones, Autodiagnóstico y Plan Estratégico en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En la Entidad se desarrollan documentos, programas y diferentes actividades, tales como Programa de Orden y Aseo, Semana Ambiental Corvivienda, entre otros; donde se establecen nomogramas y se recopilan las políticas decretadas en las disposiciones generales de la ley. De igual manera en actividades como la Semana Ambiental, donde mediante diferentes metodologías como capacitaciones, conferencias, stand de</p>	<p>No se acompañó a la respuesta, ni consta en la documentación puesta a disposición durante la ejecución de la auditoría, evidencias de realización y socialización durante el año 2018 de actividades dentro del Programa de Orden y Aseo, ni de la Semana Ambiental, ni la conformación de nomogramas o recopilación de las Políticas Públicas de obligación legal. Se comprueba por publicación en páginas sociales de la entidad que luego de terminada la fase de ejecución de la auditoría a la vigencia 2018, se celebró en agosto de 2019 una actividad de Semana Ambiental, que si bien es un beneficio del proceso auditor, no desvirtúa la observación que se mantiene sin alcance, lo que debe ser objeto de</p>

		<p>productos, talleres informativos, entre otras actividades pedagógicas y participativas de todo el personal de la Institución toman conciencia de los principios, conceptos, normas y procedimientos de administración de Medio Ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible.</p>	<p>acción correctiva en Plan de Mejoramiento para su implementación durante la actual vigencia y posteriores, en tanto se mantenga la obligatoriedad legal y en cuanto se contemple la planeación, programación y ejecución de actividades específicas.</p>
09	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 9 La entidad no cuenta en su estructura con un área de sistemas definida como tal, solo cuenta con personal contratado por prestación de servicios para realizar estas actividades, por lo que va en contra vía del Decreto No. 415 de 2016, que busca que las entidades estatales tengan un Director de Tecnologías y Sistemas de Información responsable, entre otras asignaciones, de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información y que deberá acogerse a los lineamientos que en la materia defina el MinTIC.</p>	<p>El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Convivencia-, como cita la observación, dentro de su organigrama o estructura organizacional no cuenta con AREA DE SISTEMAS, sin embargo dentro de su personal (prestación de servicios) cuenta con profesionales que cumplen, de manera responsable, funciones en el campo de las Tecnologías y Sistemas de Información, para la el desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información y Políticas Digitales. Actualmente desde la oficina de Planeación, con la implementación del Modelo Integrado de Planeación MIPG, dentro del Direccionamientos estratégico y Planeación, se gestiona la adecuación de la estructura</p>	<p>La entidad en su respuesta acepta la observación y manifiesta que desde la oficina de planeación con la implementación de MIPG, se encuentran gestionando la adecuación de la estructura orgánica de la entidad, por lo que estas acciones deberán ser plasmadas y evidenciadas en un plan de mejoramiento, por lo anterior se mantiene y se eleva a un Hallazgo Administrativo Sin Incidencia.</p>

	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 10</p> <p>EL Decreto 415 del 2016 En su Artículo 2.2.35.3. Numeral 1 se establece los objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán entre otros: <i>Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.</i></p> <p>De acuerdo a lo manifestado y la información suministrada por la entidad, esta cuenta con un plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones PETIC, sin embargo, en la entidad no se evidencia la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico de gobierno digital y demás definidos por MINTIC, para tener una base real del estado y grado de madurez de la implementación de la política de goberno digital en la entidad, y conocer su estado de desarrollo frente a su gestión TIC y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.</p> <p>En el apartado número 4 del PETIC, ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL, esta debería describir el estado de las Tecnologías de la Información de la institución en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, menciona el diligenciamiento de anexos Anexo 1 correspondiente al Catálogo de Sistemas de Información y Anexo 2 correspondiente al Catálogo de Servicios Tecnológicos, sin embargo estos no se aprecian en el documento entregado a la comisión, y la entidad manifestó en oficio No. COR-OFI-000095-2019 no contar con el catálogo de servicios TI, ni el catálogo de sistemas de información para la vigencia, lo cual genera incertidumbre frente a este tema, por lo que la entidad estaría incumpliendo con los lineamientos del marco de arquitectura empresarial Catálogo de servicios de TI - LI.ES.11 y Catálogo de sistemas de información - LI.SIS.02, La institución debe disponer un catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados y de un catálogo actualizado de sus</p>	<p>orgánica de la institución para suplir las falencias que en cuanto a Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Dando alcance al punto anterior y resaltando el cumplimiento de Corvivienda en cuanto a la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), se aclara que el mes de mayo de la presente anualidad se contaba con el autodiagnóstico de Gobierno digital (Adjunto), el cual es la herramienta de diagnóstico y plan de acción al seguimiento y mejoras en cuanto a las políticas de Gestión de Tecnologías de la Información y comunicaciones. En estos momentos desde la Oficina Asesora de Planeación, eje de articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con asesores Externos, se encuentran adelantando la generación de un plan de acción congruente al autodiagnóstico, enfocado en que a corto y mediano plazo podamos actualizar y tener fortalecida la Arquitectura de las TIC.</p>	<p>La entidad en su respuesta acepta la observación y manifiesta que desde la oficina de planeación con la implementación de MIPG, y con apoyo de asesores externos, la entidad se encuentra desarrollando un plan de acción congruente con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno Digital diligenciado, tendiente a fortalecer la arquitectura TI de la entidad, por lo que estas acciones deberán ser plasmadas y evidenciadas en un plan de mejoramiento, por lo anterior se mantiene y se eleva a un Hallazgo Administrativo Sin Incidencia</p>
--	--	---	---

	<p>sistemas de información, que incluya atributos que permitan identificar la información relevante que facilite la gobernabilidad de los mismos adicionalmente el documento debe permitir conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la entidad.</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 11</p> <p>CORVIVIENDA cuenta con una página web http://www.corvivienda.gov.co, en la que se observan carencias en lo correspondiente a ley de transparencia y acceso a la información, se aprecia una sección llamada transparencia y acceso a la información pública, pero no se evidencia que la entidad cuente con los instrumentos de gestión de información señalados en el Decreto Reglamentario 1081 de 2015 como lo son:</p> <p>Registro de Activos de Información (Artículo 2.1.1.5.1.1): Esquema de Publicación de Información (Artículo 2.1.1.5.3.1): Índice de Información Clasificada y Reservada (Artículo 2.1.1.5.2.1): Programa de Gestión Documental (Artículo 2.1.1.5.4.1):</p> <p>Además, no se observan Las Tablas de Retención Documental y el informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015 y los costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación y demás elementos mínimos obligatorios señalados en la ley de transparencia.</p>	<p>CORVIVIENDA, en etapa de implementación de MIPG, luego de realizar los autodiagnósticos, en su dimensión de información y Comunicación, desarrolla planes de acción y mejora orientados de manera estratégica suplir, actualizar y fortalecer las políticas de que relacionan al Estado con el Ciudadano, principalmente la política de transparencia y Acceso a la información pública.</p> <p>Actualmente criterios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar y Divulgar. • Actualización de trámites. • Abrir canales de participación. • Identificar condiciones de grupos de valor. • Tener información básica de la entidad en la Web. • Utilización de un Lenguaje claro. <p>Entre otras identificarán nuestra actualización y reforzaran esta política que impacta de manera directa con la ciudadanía.</p>	<p>La entidad en su respuesta acepta la observación y manifiesta que desde la oficina de planeación con la implementación de MIPG, y en desarrollo de la implementación de la dimensión de información y comunicación, se encuentra desarrollando planes de acción y mejoras orientados a fortalecer estas políticas, y dentro de ellas se encuentra la de gestión documental, por lo que estas acciones deberán ser plasmadas y evidenciadas en un plan de mejoramiento, por lo anterior se mantiene y se eleva a un Hallazgo Administrativo Sin Incidencia</p>
--	---	--	--

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		<p>La política de gestión documental las cual abarca los instrumentos de gestión señalados en la observación, de igual manera hacen parte de las acciones de mejora que a mediano plazo definirá la entidad para una mejor vinculación con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.</p>	
--	--	---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A-09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co